BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 5 de Marzo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.751

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Caja Nacional (Ley 11.110). — Aprobando el Presupuesto de gastos para el año en curso

Buenos Aires, Enero 25 de 1930.

29. — Expediente 32.544-C-1929. — Visto este expediente en el que la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, propone su presupuesto de sueldos y gastos para el ejercicio de 1930, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 44, (2.ª parte), de la Ley N.° 11.110, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de sueldos y gastos de la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley N.° 11.110), para el año 1930, incluída la Sección Préstamos Hipotecarios (artículo 9.° de la citada Ley), que asciende a la suma de seis millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 6.153.580 m|n.), distribuídos en la siguiente forma:

ADMINISTRACION CENTRAL

ITEM I

Presidencia—

Presidencia	1.600.—	
Oficial	500.—	2.100.—

Directorio—

8 Directores a $ 700 m|n., c|u.		5.600.—

Comisiones—

Secretario	800.—	
2 Encargados a $ 450 m|n., c|u.	900.—	
Auxiliar	275.—	
Escribiente de 1.ª	220.—	
Escribiente de 3.ª	170.—	2.365.—

Secretaría — Contaduría General—

Contador General-Secretario		1.200.—

Secretaría—

Jefe Despacho	700.—	
Oficial Mayor	500.—	
Oficial 1.°	400.—	
Oficial Principal	350.—	
2 Auxiliares a $ 275 m|n., c|u.	550.—	
Ayudante	250.—	
2 Escribientes de 1.ª, a $ 220 m|n., c|u.	440.—	
2 Ecribientes de 2.ª, a $ 190 m|n., c|u.	380.—	3.570.—

Informes y Entradas—

Jefe	700.—	
Oficial 1.°	400.—	
Auxiliar	275.—	
Ayudante	250.—	
Escribiente de 1.ª	220.—	
2 Escribientes de 2.ª, a $ 190 m|n., c|u.	380.—	
Escribiente de 3.ª	170.—	2.395.—

Agencia en Rosario (Santa Fe)—

Agente	400.—	
Escribiente de 3.ª	170.—	570.—

CONTADURIA GENERAL

Contabilidad—

Jefe	850.—	
Tenedor de Libros	500.—	
Encargado de Rendiciones de Cuentas y Liquidaciones	450.—	
Oficial 1.°	400.—	
Oficial	300.—	
Auxiliar	275.—	
Ayudante	250.—	
Escribiente de 2.ª	190.—	
Escribiente de 3.ª	170.—	
Cadete	140.—	3.525.—

Tesorería—

Tesorero	800.—	
Encargado de Pagos	450.—	
Oficial	300.—	
Escribiente de 2.ª	190.—	1.740.—

Control—

Encargado	450.—	
Oficial	300.—	
Auxiliar	275.—	
Ayudante	250.—	
Escribiente de 1.ª	220.—	
Escribiente de 2.ª	190.—	
Escribiente de 3.ª	170.—	1.855.—

Cuentas Personales—

Encargado	450.—	
Oficial	300.—	
Auxiliar	275.—	
4 Ayudantes, a $ 250 m|n., c|u.	1.000.—	
2 Escribientes de 1.ª, a $ 220 m|n., c|u.	440.—	
2 Escribientes de 2.ª, a $ 190 m|n., c|u.	380.—	
Escribiente de 3.ª	170.—	3.015.—

Cómputos—

Encargado	450.—	
Oficial Revisador	350.—	
Oficial	300.—	
Auxiliar	275.—	
2 Ayudantes, a $ 250 m|n., c|u.	500.—	
3 Escribientes de 1.ª, a $ 220 m|n., c|u.	660.—	2.535.—

Cuentas Corrientes de Jubilados y Pensionados—

Encargado	450.—	
Oficial Principal	350.—	
Auxiliar	275.—	
2 Ayudantes, a $ 250 m|n., c|u.	500.—	
Escribiente de 1.ª	220.—	
Escribiente de 2.ª	190.—	
2 Escribientes de 3.ª, a $ 170 m|n., c|u.	340.—	2.325.—

Estadística y Archivo—		
Jefe	550.—	
Oficial Principal	350.—	
Auxiliar	275.—	
2 Ayudantes, a $ 250 m|n., c|u.	500.—	
Escribiente de 1.ª	220.—	1.895.—
Inspección—		
Inspector	800.—	800.—
Asesoría Letrada—		
Asesor	900.—	
Sub-Asesor	700.—	
Oficial Mayor	500.—	
Apoderado	450.—	
Ayudante	250.—	
2 Escribientes de 1.ª, a $ 220 m|n., c|u.	440.—	
Escribiente de 3.ª	170.—	3.410.—
Servicio Médico—		
Médico-Jefe	900.—	
Médico	700.—	
Oficial Principal	350.—	
Ayudante	250.—	2.200.—
Servicio—		
Mayordomo	210.—	
Capataz	190.—	
Sereno	180.—	
5 Ordenanzas, a $ 180 m|n., c|u.	900.—	
Correo	125.—	1.605.—
Total al mes		42.705.—

ITEM 2

Partida—		
1—Alquiler del local		28.800.—
2—Gastos generales y útiles de oficina		25.000.—
3—Impresos		8.000.—
4—Exámenes médicos especiales		6.000.—
5—Muebles y útiles		11.600.—
6—Viáticos especiales		2.400.—
7—Alquiler equipo "Hollerith"	10.000.—	
8—Gastos elección Directores año 1930		10.000.—
Total		101.800.—

ITEM 3

Para el pago de jubilaciones y pensiones	5.500.000.—

SECCION PRESTAMOS HIPOTECARIOS

ITEM I

Jefe-Inspector	500.—	
Tenedor de Libros	450.—	
Auxiliar-Técnico	350.—	
2 Oficiales, a $ 300 m|n., c|u.	600.—	
Ayudante	250.—	
Escribiente de 1.ª	220.—	
Escribiente de 2.ª	190.—	
Cadete	140.—	
2 Ordenanzas, a $ 180 m|n., c|u.	360.—	3.060.—
Total		3.060.—

ITEM 2

	$ m|n.
Gastos generales y útiles de oficina	1.500.—
Publicaciones e impresos	600.—
Muebles e instrumentos	500.—
Total	2.600.—

RESUMEN

Administración Central—	
Item 1	512.460.—
Item 2	101.800.—
Item 3	5.500.000.—
Sección Préstamos Hipotecarios—	
Item 1	36.720.—
Item 2	2.600.—
Total general	6.153.580.—

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio de Guerra

Autorizando a la Dirección General de Administración, la adquisición por licitación privada de diversos artículos con destino a Oficinas Enroladoras, Depósitos, Distritos Militares y Unidades del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929.

11. — Visto el presente expediente, por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita autorización para adquirir por licitación privada, diversos artículos para ser provistos a las Oficinas Enroladoras y Depósito, y de acuerdo con lo prescripto en el inciso 3 del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para adquirir, por licitación privada, los artículos que a continuación se mencionan, con destino a las Oficinas Enroladoras y Depósito:

A la casa Stocker y Cía.

	$ m|n.
850 cajas papel carbónico	1.827.50
800 kilos papel embalar	320.—

A la casa Jacobo Peuser

1.200 frascos tinta azul para sellos	165.60
300 tarros tinta para impresiones digitales	456.—
200 almohadillas para sellos, número 1	84.—
850 cajas lacre fino	442.—
1.500 cajas broches de presión para documentos, tamaño grande	193.50
415 rodillos cilíndricos para batir	871.50
185 espátulas de madera para aplicar tinta, modelo oficial	72.15
900 ovillos de hilo para embalar	468.—
2.030 cintas para máquinas de escribir	1.522.50

A la casa A. Guido

200 maderas acanaladas, de 5 canaletas	180.—
185 planchuelas forradas de zinc	259.—
200 vidrios de 6 x 9 para prensa de madera	40.—
200 cajas de maderas corredizas	1.700.—
200 dobles metros de madera para estatura	440.—
200 planchuelas mayólicas	100.—
250 tarritos para kerosén	87.50
300 vidrios rojos para lámparas	150.—

A la casa Enrique Barés

150 sellos de goma "Reservado"	75.—
150 sellos de goma "Fallecidos"	75.—
250 sellos de goma "N"	100.—

A la casa J. B. Barés

40 sellos de goma "D. M. N.º"	40.—
	9.669.25

Art. 2.º — La suma de ($ 9.669.25 m\|n.) nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional, a que asciende la presente adquisición, deberá ser cubierta con los fondos asignados al inciso 7, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. — J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Tomás Zurueta.

Autorizando a la Dirección General de Administración, la adquisición por licitación privada de diversos artículos con destino a Oficinas Enroladoras, Depósitos, Distritos Militares y Unidades del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929.

12. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita autorización para adquirir por licitación privada, diversos artículos, para ser provistos a los Distritos Militares y Unidades del Ejército, y de acuerdo con lo prescripto en el inciso 3.º, artículo 33 de la Ley de Contabilidad y el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Administración, para adquirir por licitación privada, los artículos que a continuación se mencionan, con destino a la provisión a los Distritos Militares y Unidades del Ejército:

A la casa Guillermo Kraft

	$ m|n.
1.000 libros copiadores, de 500 hojas c|u.	2.750.—
400 libros copiadores de 1.000 hojas c|u.	1.760.—
7.000 hojas de quita y pon, para libros de exceptuados y renovaciones	530.—

A la casa Stocker y Cía.

5.000 carpetas "Soenecken".	737.50

A la casa Jacobo Peuser

15.000 hojas de quita y pon, para libros de entradas y salidas	650.—
	6.427.50

Art. 2.º — La suma de ($ 6.427.50 m\|n.), seis mil cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de esta adquisición, deberá ser cubierta con fondos del inciso 7.º, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. — J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Tomás Zurueta.

Autorizando a la Dirección General de Administración, la adquisición por licitación privada de diversos artículos con destino a Oficinas Enroladoras, Depósitos, Distritos Militares y Unidades del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

13. — Vista la nota Adm. 47.612, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, en la que solicita autorización para adquirir por licitación privada, varios elementos de útiles de alimentación para tropa, con destino a las distintas Unidades del Ejército, de acuerdo con lo prescripto en el inciso 3.º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para adquirir a las casas y a los precios que a continuación se detallan, los siguientes artículos:

A la casa Kriwet y Cía.

	$ m|n.
10.000 platos para tropa, al precio de ($ 0.20 m|n.)..	2.000.—
10.000 tenedores para tropa, al precio de (pesos 0.0575 m|n.), quinientos setenta y cinco diez milésimos de pesos moneda nacional, cada uno	575.—
10.000 cuchillos para tropa, al precio de (pesos 0.1325 m|n.), mil trescientos veinticinco diez milésimos de pesos moneda nacional, cada uno	1.325.—
10.000 cucharas para tropa, al precio de (pesos 0.0575 m|n.), quinientos setenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional, cada una	575.—

A la casa Estrabou y Cía.

10.000 jarros para tropa, al precio de $. 0.312 m|n.) trescientos doce milésimos de peso moneda nacional, cada uno	3.120.—
	7.595.—

Art. 2.° — La suma de ($ 7.595 m|n.) siete mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional de curso legal, a que asciende esta adquisición, deberá imputarse al inciso 7, ítem 4, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. — J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Tomás Zurueta.

Autorizando a la Dirección General de Administración, la adquisición por licitación privada de diversos artículos con destino a Oficinas Enroladoras, Depósitos, Distritos Militares y Unidades del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

14. — Visto el expediente Adm. 48.585, por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, manifiesta la necesidad de adquirir los libros e impresos que a continuación se detallan, para cumplimentar órdenes pendientes, y tener una pequeña existencia en Depósito, para atender necesidades imprevistas durante el año 1930, vistas las propuestas presentadas al efecto, y en virtud de lo determinado en el inciso 3 y artículos 33 de la Ley de Contabilidad y 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para adquirir por licitación privada, lo siguiente:

A la casa Guillermo Kraft

	$ m|n.
20 libros, infractores al enrolamiento, en ($ 1.340 m|n.) un mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional	1.340.—
20 libros, no presentados al llamado con causa justificada, en ($ 885 m|n.) ochocientos ochenta y cinco pesos moneda nacional	885.—
15.000 hojas de quita y pon, en ($ 650 m|n.) seiscientos cincuenta pesos moneda nacional	650.—
15.000 hojas para libros incorporación de conscriptos, en ($ 365 m|n.) trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional	365.—
15 libros, aspirantes a Oficial de Reserva, en ($ 1.050 m|n.) mil cincuenta pesos moneda nacional	1.050.—
10 libros, Jefes y Oficiales y por jerarquía por categoría Reserva, en (pesos 660 m|n.) seiscientos sesenta pesos moneda nacional....	660.—
10 libros, de Suboficiales de la Reserva por categoría y arma, en ($ 620 m|n.) seiscientos veinte pesos moneda nacional	620.—

A la casa Jacobo Peuser

20 libros, infractores al servicio, al precio de (pesos 80 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, cada uno...	1.600.—
15 libros, Jefes y Oficiales y por jerarquía por categoría Guardia Nacional, en (pesos 880 m|n.) ochocientos ochenta pesos moneda nacional	880.—
10 libros, Profesionales de la Reserva designados en misiones especiales en caso de movilización, al precio de ($ 62 m|n.) sesenta y dos pesos moneda nacional, cada uno	620.—
15 libros, Jefes y Oficiales y por jerarquía por categoría Guardia Territorial, en ($ 880 m|n.) ochocientos ochenta pesos moneda nacional	880.—

Art. 2.° — La suma de (pesos 9.550 m|n.) nueve mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, deberá ser cubierta con los fondos procedentes del inciso 7, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente en 1929.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. — J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Tomás Zurueta.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda.— Fijando precio mezcla desnaturalizante.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

301.— Expediente 166—I—1930.—119 V.— Visto que la Administración General de Impuestos Internos eleva a este Ministerio el pres. Exp. relativo a la fijación de precio para la venta del litro de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

1º.— De conformidad con lo establecido por los artículos 2º de la Ley número 4298 y 105 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, fíjase en la suma de (pesos moneda nacional 0,76) setenta y seis centavos moneda nacional de curso legal el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada «D. O. 172», compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos.

2º.— Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Pérez Colman

Colegio de la Santa Unión de los Sagrados Corazones.— Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930.

302.— Expediente 755—C— 1930.—125 V.— Visto el pedido formulado por la Superiora Provincial del Colegio de la Santa Unión de los Sagrados Corazones, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1929, a las propiedades pertenecientes a ese establecimiento, ubicadas en las calles Esmeralda 739/55 a Córdoba 766/72; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia, por su destino, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h) de la Ley número 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Se deja constancia de que la manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de La Pampa, presentada por los señores Arturo Ballester y Eugenio Molina, publicada en el Boletín Oficial, de fecha Enero 25, Febrero 3 y 11 de Febrero del corriente año, y que según esas publicaciones corresponden al expediente 111.889|30, debe entenderse que es el expediente 111.889|29.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v6 marzo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Gastre).

Expediente 111.249-1930.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: Presente: El que suscribe, Arthur F. Bennett, mayor de edad, soltero, de profesión Ingeniero de Minas, con domicilio en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 226, 4.° piso, se presenta ante el señor Director General, y solicita un cateo en el Territorio Nacional del Chubut, para catear substancias de la primera categoría con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos. El cateo se ubicará en forma de un rectángulo de 10.000 metros por 2000 metros, cuyo centro será el punto del descubrimiento de la mina "San José", expediente N.° 113.239-928, y en forma tal, que el lado mayor sea paralelo a la corrida de las pertenencias de dicha mina. El terreno, cuyo propietario ignoro, no está labrado, cultivado ni cercado. Declaro ser de nacionalidad norteamericano y tener 47 años de edad. A. F. Bennett. Recibido en mi oficina, hoy tres de septiembre de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas treinta y dos minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto: Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Septiembre 4-929. A sus efectos pase a Minas. Sobral, Director General. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Gastre) en terrenos que según certificado agregado, son de propiedad fiscal. El interesado deberá respetar los derechos emergentes de la mina "San José" (expediente 113.239 de 1928), que se superpone en parte al presente pedimento. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 30 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. Buenos Aires, Enero 31 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas, a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Arthur F. Bennett, bajo el N.° 893, folio 86 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e-22 febrero N.° 4.822 - 7 marzo.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10273, la dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1930 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1929), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestre vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de Diciembre del año 1929 y el importe del canon por el primer semestre de 1930.

v20 marzo

Solicitud de la mina vacante de azufre denominada "La Betty" ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, presentada por los señores Borzone y Marengo y Cía. — Expte. 111.882 - 1929.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, calle Florida 524, al señor Director General se presentan y exponen: Que estando vacante o en disponibilidad la mina de azufre, denominada "La Betty" ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Susques, expediente 0-188-24, solicitamos se nos conceda la citada mina de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nacional número 10.273 y prescripciones pertinentes del Código de Minería. Es justicia. (Fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Diciembre 19-929. A Minas a sus efectos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: La

mina de azufre "La Betty" expediente 0-188-24, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 280, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Febrero 7 de 1930. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. Se registró la solicitud de la mina de azufre denominada "La Betty" a nombre de Borzone, Marengo y Cía., bajo el número 297, folio 169 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4899-v-5 marzo.
e-13 marzo N.° 4899-v-13 marzo.
e-22 marzo N.° 4899-v-22 marzo.

Manifestación de descubrimiento de azufre en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente 111.462-929.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben Borzone y Marengo y Cía., Industriales, domiciliados en esta Capital, calle Florida 524, se presentan al señor Director General y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, un yacimiento de azufre, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina, excluyendo de este pedido el petróleo y otros hidrocarburos flúidos. La muestra que acompañamos ha sido extraída del Cerro denominado volcán Tucle o Tucley o Tigli, que está situado a unas siete leguas más o menos al Oeste N. Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres, a una altitud aproximada de 4.950 mts. al lado Oeste de su mismo cráter, donde se encuentra un yacimiento de este mismo mineral en forma lenticular intercalado con yeso. Se solicitan cinco pertenencias por ser descubrimiento de nuevo mineral de acuerdo a los artículos números 132 y 338 del Código de Minería; las que se tomarán contiguas o separado con la ubicación que se hará oportunamente en el momento que se realice la mensura; siendo la continuidad del yacimiento interrumpida y cortada por mantos de otras sustancias. El terreno donde se encuentra es de propiedad Fiscal y no se conocen otras minas colindantes. La mina se denominará "Presidente Irigoyen". Autorizamos por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez con domicilio en esta Capital, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651, a proseguir en nuestro nombre los trámites de esta solicitud. Es justicia. Borzone y Marengo y Cía. Recibido en mi Oficina hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra que menciona. Debe reponer $ 3.— Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Octubre 11|929. A Minas a sus efectos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General. Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de azufre en el Territorio Nacional de Los Andes (Depto. Susques) a nombre de los señores Borzone, Marengo y Cía. Corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Febrero 7 de 1930. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. Se registró la manifestación de descubrimiento de azufre a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el N.° 296, folio 169 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.900-v-5 marzo.
e-13 marzo N.° 4.900-v-13 marzo.
e-22 marzo N.° 4.900-v-22 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 111445-929.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Borzone, Marengo y Cía., industriales, domiciliados en esta Capital, calle Florida 524, se presentan al señor Director General y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos, petróleo y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado ni cercado, de propiedad Fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo por el término máximo que acuerda la ley, en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamentos Susques y San Antonio de Los Cobres, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tuele situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O.N.O. en su pendiente Norte, se tirará una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica sobre el extremo de esta misma línea se fijará el punto de partida. Desde este punto se medirá hacia el Oeste una línea de cuatro mil metros y hacia el Este otra línea de cuatro mil metros, de estos dos extremos se trazarán perpendiculares de Sud a Norte de dos mil quinientos metros cada uno que unidas después por una recta formarán un rectángulo cuyos lados de Este a Oeste medirán ocho mil metros y los de Norte a Sud dos mil quinientos metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalentes a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del Código de Minería. Este cateo se solicita por el máximo del término legal y se denominará "Andes". Autorizamos por la presente al doctor Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651, a proseguir en nuestro nombre los trámites de esta solicitud. Es justicia. — Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas treinta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Debe reponer $ 2. — Conste. — Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Octubre 10 de 1929. — A Minas a sus efectos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Depto. Susques), en terrenos que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de 8.000 mts. en dirección Este-Oeste por 2.500 metros, de manera que su vértice Sudoeste diste 4.000 metros al Oeste de un punto situado a 500 metros al Norte de la cúspide del Cerro Tueley. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 7 de 1930. — F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone, Marengo y Cía., bajo el N.° 655, folio 181 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.905-v-15 marzo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques. — Expediente 111443-929.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura; El que suscribe, Vicente B. Silenzi, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta Ciudad, calle Directorio N.° 3467, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mineral de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos y aceites minerales, en terrenos que no están cultivados, ni labrados ni cercados, y cuya propiedad es del Superior Gobierno Nacional, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, por el máximo de término que acuerda la ley, en el territorio Nacional de Los Andes, Cerro Tucle, situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O.N.O. y que ubico en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tucle en su pendiente Norte se tira una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica, sobre esta misma línea se fija el punto de partida. Desde este punto medimos hacia el E. una línea de cuatro mil metros, y de la extremidad de esta línea bajamos una perpendicular de cinco mil metros hacia el Sud, y de la extremidad de esta línea trazamos otra línea perpendicular de cuatro mil metros hasta encontrar la línea primitiva N. S., formando así un rectángulo de cuatro mil metros por cinco mil, o sean dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán el personal necesario con sus herramientas correspondientes para llevar a feliz término la exploración. Este cateo se llamará "Tucle". Autorizo por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651. Es justicia. — Vicente B. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Debe reponer $ 1. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 10|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 500 metros al Norte de la cúspide del Crero Tucle. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 7 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el N.° 656, folio 132 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.903-v-15 marzo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos borates y substancias de aprovechamiento común). —Expte. N.° 111.447|1929. — Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Dr. Vicente Stábile, médico, domiciliado en esta Capital, calle Florida N.° 524, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de mineral de primera y segunda categoría, con excepción de boratos y aceites minerales, en terrenos que no están cultivados, ni cercados, ni labrados y cuya propiedad es del Superior Gobierno Nacional, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, por el máximo de término que acuerda la ley, en el Territorio de Los Andes, Cerro Tucle, situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O. N. O. y que ubico en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tucle en su pendiente Norte se tira una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica; sobre esta misma línea se fija el punto de partida. Desde este punto medimos hacia el O. una línea de cuatro mil metros y de la extremidad de esta línea medimos una perpendicular de cinco mil metros hacia el Sud, y de la extremidad de esta línea S. O. otra línea perpendicular de cuatro mil metros hasta encontrar la línea primitiva N. S., formando así un rectángulo de cuatro mil metros por cinco mil o sean dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán el personal necesario con sus herramientas correspondientes, para llevar a feliz término la exploración. Eeste cateo se llamará "Quilpo". Autorizo por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651, a proseguir en mi nombre, los trámites de esta solicitud. Es justicia. (Fdo.) V. Stábile. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas, treinta y dos minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell: El Escribano de Minas. — Octubre 10 de 1929. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector

General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte - Sud por 4.000 metros, de manera que su vértice Nordeste, diste 500 metros al Norte de la cumbre del Cerro Tuzley. El interesado respetará los derechos emergentes de los expedientes 111.462|29 (mina Presidente Irigoyen) y 111.882|22 (mina La Betty). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 7 de 1930. (Fdo.) F. Herping, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Vicente Stábile, bajo el N.° 657, folio 133 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.904-v-15 marzo.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches. - Expediente N.° 111.165 - 1929.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — Vista la solicitud del señor Francisco Tirasso, anotada bajo el N.° 1856, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: — Art. 1.° Otorgar a don Francisco Tirasso, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en una superficie de dos mil (2000 hectáreas, ubicadas en los lotes siete (7) ,ocho (8), trece (13) y catorce (14) de la fracción D. de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de diez mil (10.000) metros en dirección Este-Oeste, por dos mil (2000) metros, de manera que su vértice Sudoeste diste quinientos ochenta y tres metros con treinta y tres centímetros (583m33) al Sud de un punto situado a un mil (1000) metros al Este del esquinero Sudoeste del lote ocho (8) citado. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintiocho (28) del mes de Marzo próximo y vencerán el día veintidós (22) del mes de Enero del año mil novecientos treinta y uno (1931). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Francisco Tirasso ,bajo el N.° 1866, folio 145 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General .

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 111.171 - 1929.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — Vista la solicitud de la señorita María Cándida Tirasso, anotada bajo el número 1857, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha Junio 27 de 1912, Se resuelve: — Art. 1.° Otorgar a la señorita María Cándida Tirasso, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) por el término de trescientos (300) días en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas en el lote trece (13) de la fracción D de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de diez mil (10.000) metros en dirección Este-Oeste, por dos mil (2.000) metros ubicados de manera que su vértice Noroeste, diste trescientos ochenta y tres metros con treinta y tres centímetros (383m33), al Sud, del esquinero homónimo del lote trece (13) citado. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art .3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintinueve (29) del mes de Marzo próximo y vencerán el día veintitrés (23) del mes de Enero del año mil novecientos treinta y uno (1931). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus demás efectos. (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Bs. Aires, Febrero 28 de 1930. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de la señorita María Cándida Tirasso, bajo el N.° 1867, folio 146 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Entre Ríos. — Reemplazo de alcantarillas en estación Macía

Buenos Aires, Enero 31 de 1930.

Expte. 025839-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 5205|2, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta llevar a cabo el reemplazo de tres alcantarillas abiertas existentes en la estación Macía, por dos caños de cemento armado, de un metro de diámetro y profundizar las zanjas existentes; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción paso a nivel

Buenos Aires, Enero 31 de 1930.

Expte. 015815-S-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° G. 3548, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la construcción de un paso a nivel público en el Km. 404.159 de la línea Tandil Tres Arroyos, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3548, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

—o—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.° de Marzo de 1930

Por venta de Boletines . .	0.40
„ avisos varios	1.036.20
„ adicional	3.75
	1.040.35

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual. puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los núm[illegible] suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín. $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de más de una (1) página en la proporción correspondiente página y menos de media (1|2). $ 7.50 m|nal., $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare ídem. ídem, desde media página hasta una (1).

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 2 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1958

Lederle Sales Corporation - Buenos Aires

DOMICILIO: FLORIDA 668 — BUENOS AIRES

País de origen: Estado de Delaware E. U. de N. A.

Inscripto en el Registro Público de Comercio: el 30 de Junio de 1928

Bajo el libro 40, tomo (B) Estatutos de Extranjeros

Capital autorizado .... $ o/a 10.000.—

» subscripto y realizado .... » 10.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		7757 69
II. Activo circulante:		
Mercaderías	75252 45	
Papelería	1800 —	
Panfletos	1750 —	
Cajas de carton para embaque	190 —	79041 45
III Activo disponible		
Caja chica	1162 78	
The National City Bank of N. Y.	17873 37	19036 15
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corriente Capital e interior	23738 58	
Depósito en garantía	600 —	24338 58
V Activo transitorio		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	15003 26	15003 26
Cuentas de orden		
No existen		
		145180 13
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Lederle Antitoxin Laboratories N. Y.	12 175 80	
Lederle Sales Corporation N. Y.	24016 52	141192 32
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondiente al ejercicio	987 81	987 81
Cuentas de orden:		
No existen.		
		145180 13

Lederle Sales Corporación (Sucursal de Buenos Aires): José Villegas Muñoz, gerente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 30 de Junio de 1929.

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo anterior		
No existe.		
Amortizaciones:		
Despreciación muebles y útiles	861 96	
Gastos de organización	3750 82	4612 78
Gastos generales:		
Gastos de oficina, sueldos, alquileres, propaganda, gastos, de viajantes, muestras e ampillas, etc.	47 86 24	47486 2
Intereses, comisiones y cambios	6100 15	6100 15
Patentes	625 —	625 —
		58824 17
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías		50092 97
Saldo:		
Pérdida del año, pasada a Casa Matriz		8731 20
		58824 17

Lederle Sales Corporación (Sucursal de Buenos Aires): José Villegas Muñoz, gerente

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 marzo N.º 4879 v5 marzo

1791

Soc. Anónima de Industrias Rurales Unión Pastoril

San Martín 235—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 17 de Noviembre de 1922

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 17 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 3.000 000.—

» subscrito .... » » 1.500.000.—

» realizado .... » » 1.500.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		696026 34
Activo circulante:		
Haciendas	179477 —	
Productos ganaderos	139 50	179616 50
Activo disponible:		
Caja	18752 18	
Bancos	6460557 62	6479309 80
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	111864 54	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	256 32 87	
Documentos a cobrar	38000 —	405897 41
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía		2000 —
		7762850 05
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1500000 —	
Fondo de reserva legal	50358 33	
Fondo de reserva	5000 —	1555358 33
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	329658 79	
Acreedores varios	5782694 27	6112353 06
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		93168 66
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		2000 —
		7762850 05

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Por saldo anterior		7753 91
A Gastos generales, participaciones, alquileres, patentes	25063 57	
A fondo de reserva legal	5023 96	
Por cuentas establecimientos, campos, haciendas, productos agrícolas y ganaderos		81709 92
Por intereses		33787 36
A saldo	93168 66	
	123251 19	123251 19

A. C. Coronel, director.—ED. G. Bunge. director.—C. Felix Sauvaget síndico

Buenos Aires Octubre 16 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 marzo N.º 4872 v5 marzo

Banco Internacional del Río de la Plata

1097

RIVADAVIA 663

Fecha de autorización por el P. E.: Julio 18 de 1901
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Septiembre 11 de 1901
Capital autorizado .... $ m/l 20.000.000.—
» subscripto .... » » 13.731.000 —
» realizado .... » » 13.423.010.—

BALANCE MENSUAL AL 31 JULIO DE 1929

	$ cl	$ cl
Accionistas		807960 —
Caja:		
En efectivo	86421 58	
Bancos de plaza	62029 76	148451 34
Descuentos y efectos a cobrar		4893563 07
Adelantos		155335 50
Deudores en gestión		999680 68
Deudores hipotecarios		25000 —
Deudores garantizados		150413 17
Deudores morosos		267044 26
Deudores varios		671876 13
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		347 84
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		12:63248 95
Socios disidentes		681103 42
Cédulas Hipotecarias caucionadas		9620 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		61932 42
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		4168 64
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		268002 65
Ganancia y pérdidas — Saldo del ejercicio anterior		23 454 85
Dividendo provisorio		
Mueblaje		114000 —
Cuentas diversas		288647 51
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósitos de valores recibidos en caución	1002732 47	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	25162 60	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores en custodia	198597 10	
Banco de la Nación, garantía hipotecaria	4700000 —	
Otras cuentas de orden	395000 —	6376792 17
		29822667 58
PASIVO		
Capital suscripto:		
Acciones Inmobiliarias	12000000 —	
Acciones Ordinarias	1731000 —	13731000 —
Fondo de reserva estatutario		19062 33
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		233 —
Fondo de previsión		466 —
Fondo especial de amortización		
Reserva para deudores incobrables		48036 46
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		321088 06
Depósitos a plazo		147717 03
Depósitos en Caja de Ahorros:		
Depósitos en garantía	578285 40	
Depósitos a la vista	237184 60	815470 —
Depósitos diversos		
Redescuentos		3319148 70
Letras y Obligaciones en circulación		168000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		5939 75
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		77408 92
Renta de propiedades — Saldo ejercicio anterior		31060 60
Descuentos intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		4573 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		164157 90
Acreedores hipotecarios		3696545 50
Acreedores varios		516581 11
Cuentas diversas		69896 40
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55300 —	
Depositantes de valores recibidos en caución	1002732 47	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	25162 60	
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Depositantes de valores en custodia	198597 10	
Garantía hipotecaria de redescuento	4700000 —	
Otras cuentas de orden	395000 —	6376792 17
		29822667 58

Francisco Fazio, presidente. — Antonio Griego, secretario. — Juan B. Giúdice, gerente general. Esteban Fantelli, contador — Armando Giovanelli, síndico.

Buenos Aires 16 Septiembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

c5 marzo N.° 4819 v5 marzo

1793

Compañía de Minas Sud Argentino S. A.

Sarmiento 459 — Bueno Aires

Autorizada por el P. E., Decreto 27 de Junio de 1927
Inscripción en el R. P. de Comercio, 16 de Septiembre de 1927
Capital autorizado .... $ m/n 500 000.—
» subscripto .... » » 100.000 —
» realizado .... » » 19.550.—

Balance General al 30 de Junio de 1929

Primer ejercicio

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Materiales en depósito	3597 84	
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas	80450 —	
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	29551 03	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte. Srs. San Martín y Cía.		13598 87
Pasivo transitorio:		
No existe		
	113598 87	113598 87

Este Balance ha sido aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1929.
Jacinto Orlando, vicepresidente.—F. S. Martín síndico ad-hoc

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos de constitución	3170 80	
Mensuras, trámites y sellos	4836 88	
Patentes e impuestos	625 —	
Honorarios técnicos	6045 90	
Análisis y planos	2649 10	
Jornales, explosivos y herramientas	12223 35	
HABER		
Pérdida del ejercicio		29551 03
	29551 03	29551 03

Esta cuenta ha sido aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1929.

Jacinto Orlando, vicepresidente.—F. S. Martín, síndico ad-hoc

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández Jefe de la Inspección General de Justicia.**

c5 marzo N.° 4847 v5 marzo

1552

La República

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el P. E. N., el 22 de Marzo de 1928.
Inscripta en el R. P. de C., el 12 de Junio de 1928.
Capital autorizado.................. $ m/n 400.000.—
» integrado.................. » » 164.000.—
» suscripto.................. » » 200.000.—

BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1928
Aprobado sin modificación, por la Asamblea del 22 de Julio de 1929

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Muebles y enseres	$ 21317 92		
Amortización 10 %	» 2131 79	19186 13	
Automóviles..............................	2687 20		
Amortización 50 %	1343 60	1343 6	20529 73
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		501 36	
Banco de la Nación		4000 —	4501 36
IV. Activo exigible:			
Accionistas		36000 -	
Avisadores		51219 64	
Agentes		2200 71	
Deudores varios..............................		339365 72	428786 10
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Título, Llave y Clientela		229000 —	
Amortización 5 %		11450 --	217550 —
Total..............................			671367 19
VII. Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			25000 —
Gran total..............................			696367 19

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto..............................		200000 —
II. Pasivo exigible:		
Jubilaciones	393 21	
R. M. Pereyra..............................	261672 78	
Cuentas corrientes..............................	147018 84	409084 83
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo acreedor		62282 36
Total		671367 19
V. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		25000 —
Gran total		696367 19

Cármen Gavazzo, presidente. — Margarita Fernández, secretaria
Francisco Entrena, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre 1928

	$ m/n	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Meubles y enseres:			
Amortización 10 % .... $ 21317 9	2131 79		
Automóviles:			
Amortización 50 % .... $ 2687 20	1343 60		
Título, llave y clientela:			
Amortización 5 % .... $ 229000 –	11450 —	14925 39	
Gastos Gener., Exped., Comisiones etc.			
Papel	453963 34		
Composición e impresión..............................	126500		
Sueldos..............................	70040 37		
Telégrafos y teléfonos, gastos generales, expedición, p. pago, propaganda, gastos automóviles y comisiones....	58909 52	709413 23	
Suscripciones..............................			1147 95
Avisos..............................			259880 04
Ventas			526092 97
Ganancia líquida..............................		62282 36	
		786620 96	786620 96

Cármen Gavazzo, presidente. — Margarita Fernández, secretaria
Francisco Entrena, síndico

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 marzo N.° 4853 v5 marzo

2[illegible]00

BRITISH TRADERS' INSURANCE COMPANY LIMITED

(LA COMPAÑIA, POR ACCIONES, DEL SEGURO DE COMERCIANTES BRITANICOS)

Compañía Inglesa de Seguros, Calle Bmé. Mitre 544 - Bs. Aires
Casa Matriz: HONG KONG (China)
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918
Inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha 1.° de Agosto de 1918
Ramos que explota: INCENDIO Y MARITIMO

Capital autorizado.................. $ 11.450.000.—c/l
» suscripto.................. » 5.496.000. »
» realizado.................. » 2.198.400.— »

Capital asignado a esta Sucursal (No tiene)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Tercer trimestre del sexuagésimo - cuarto Ejercicio de esta Compañía

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Casa Matriz..............................		
Bancos y Caja..............................	195.671.17	
Propiedades inmuebles..............................		
Títulos de renta etc..............................	400.000 —	
Préstamos hipotecarios..............................		
Obligaciones a cobrar..............................	806 88	
Mobiliarios y material..............................		
Diversos deudores..............................	18.5[illegible]3.46	
Gastos de organización..............................		
Cuentas de orden		
	615.0[illegible]1.51	
PASIVO		
Casa Matriz..............................		1[illegible]9.981.26
Títulos en garantía (cuenta de Títulos en depósito)...		400.000.—
Reserva..............................		
Siniestros pendientes..............................		10.500.—
Diversos acreedores..............................		4.580.25
Cuentas de orden..............................		
		6[illegible]5.061.51

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1929.
L. W. Blandford, gerente interino.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1.° DE JULIO DE 1929 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Tercer trimestre del sexuagésimo - cuarto Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ m/l	$ m/l
Corretajes y comisiones..............................	8.883.33	
Gastos generales	11.156.03	
Siniestros..............................	83.227.20	
Reaseguros locales pasivos..............................	1.715.92	
	103 932.48	
HABER		
Primas..............................		44.994.02
Patentes y sellos..............................		3.088.61
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........		350.06
Saldo..............................		55.499.79
		103.932.48

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1929.

L. W. Blandford, gerente interino.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 marzo N.° 4873 v5 marzo

1853

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 555

Diagonal Norte. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Enero 7 de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos, Automóviles, Cristales, Profesionales, Ganado, Accidentes del Trabajo Ley 9688

Capital autorizado	$ 2.000.000.— m|n.
„ suscripto	„ 2.000.000.— „
„ realizado	„ 1.849.160.— „

BALANCE GENERAL

correspondiente al 16.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		150840 —
Caja		2933 93
Bancos (ver Anexo A)		1522033 99
Propiedades inmuebles (al precio de costo menos hipotecas sobre las mismas) (ver Anexo B)		7379102 54
Títulos de renta (al precio de costo) ver Anexo C) ..		1822000 09
Valores diversos (al precio de costo (ver Anexo D) ..		670779 88
Préstamos hipotecarios		94982 70
Préstamos sobre valores		
Préstamos sobre pólizas (Vida)		474669 07
Obligaciones a cobrar		1634 —
Mobiliario y material		25574 45
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		393280 44
Primas vencidas a cobrar Sección Vida (menos gastos de explotación)		281145 03
Compañías reaseguradoras		70691 55
Deudores varios		86412 96
Intereses y alquileres vencidos		63833 —
Comisiones descontadas (Sección Vida)		693508 86
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		8000 —
SECCION ACCIDENTES **(Ley N.° 9688)**		
Títulos de renta (al precio de costo) (ver Anexo C) ..		44450 —
Obligaciones a cobrar		28200 11
Deudores por premios		791012 01
		14605084 61

PASIVO

Capital suscripto			2000000 —
Reservas:			
Reservas legales (reserva estatutaria)		92542 39	
Reservas técnicas:			
Reservas matemáticas (Sección Vida	$ 7.985.605.82		
Reservas riesgos en curso (Sección Incendios) .... „	180.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Automóviles) .... „	237.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Marítimàs) .... „	31.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Cristales) .... „	5.500.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Profesionales) .... „	55.000.—		
Reservas riesgos en curso (Sección Ganado) .... „	15.000.—	8509105 82	
Reservas facultativas:			
Reserva adicional (Sección Vida) .. $	260.000.—		
Reserva de reaseguros (Sección Incendios) .... „	100.000.—		
Reserva fluctuación de valores .... „	55.000.—	415000 —	
Siniestros pendientes:			
Sección Vida .... $	84.260.—		
„ Incendios .... „	42.000.—		
„ Automóviles .... „	11.500.—		
„ Marítimos .... „	18.400.—		
„ Cristales .... „	500.—		
„ Profesionales .... „	15.500.—	172160 —	
Transporte		9188808 21	2000000 —

PASIVO		$ m|n.	$ m|n.
Transporte		9188808 21	2000000 —
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Automóviles .... $	35.000.—		
„ Incendios .... „	31.000.—		
„ Marítimos .... „	4.000.—		
„ Cristales .... „	500.—		
„ Profesionales .... „	8.900.—		
„ Ganado .... „	2.000.—	80500 —	
Beneficios asegurados (Sección Vida)		982795 59	10252103 80
Renta vitalicia y seguros Vida vencidos			300 —
Compañías reaseguradoras			176248 39
Sucursales y Agencias			
Dividendos pendientes			90 —
Acreedores varios			185104 85
Intereses adelantados s|depósitos a plazo fijo			21474 91
Cuentas de orden			8000 —
SECCION ACCIDENTES **(Ley N.° 9688)**			
Reservas:			
Reservas técnicas:			
Reserva de riesgos en curso		1040000 —	
Siniestros pendientes		310000 —	
Reservas para gastos de explotación		200000 —	1550000 —
Acreedores varios			87082 01
Ganancias y Pérdidas			324680 65
			14605084 61

Buenos Aires, Junio 30 de 1929

Federico G. Leloir, presidente. — J. Frings, J. M. Mascarenhas, gerentes — Jacobo Salavsky, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
SECCION VIDA		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	367594 39	
Siniestros en período de prueba	84260 —	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada)	224313 25	
Rentas vitalicias	900 —	
Pólizas rescatadas	77557 85	
Reaseguros cedidos	68127 56	
Anulaciones	4112 83	
Reservas matemáticas	7985605 82	
Otras reservas	45000 —	
Beneficios para los asegurados (aumento)	190247 81	
Gastos de explotación	828716 98	
Comisiones descontadas (saldo Ejerc. 1927|28)	571087 68	
Amortizaciones	39635 35	
Impuestos y contribuciones	40972 08	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	74129 74	10602261 34
SECCION INCENDIOS		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	203254 11	
Siniestros pendientes	42000 —	
Reaseguros cedidos	527317 28	
Anulaciones	51799 52	
Reserva de riesgos en curso	180000 —	
Reserva para gastos de explotación	31000 —	
Gastos de explotación	251495 37	
Amortizaciones	5644 22	
Impuestos y contribuciones	37873 56	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	49318 24	1379702 30
SECCION AUTOMOVILES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	327381 76	
Siniestros pendientes	11500 —	
Reaseguros cedidos	2872 34	
Anulaciones	48115 73	
Reserva de riesgos en curso	237000 —	
Reserva para gastos de explotación	35000 —	
Gastos de explotación	300958 87	
Amortizaciones	3170 24	
Impuestos y contribuciones	23465 11	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	31672 92	1021136 97
SECCION MARITIMOS Y FLUVIALES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	16965 60	
Siniestros pendientes	18400 —	
Transporte	35365 60	13003100 61

(Sigue)

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Transporte	35365 60	13003100 61
Reaseguros cedidos	77253 80	
Anulaciones	5165 90	
Reserva de riesgos en curso	31000 —	
Reserva para gastos de explotación	4000 —	
Gastos de explotación	46827 44	
Amortizaciones	1487 54	
Impuestos y contribuciones	11578 36	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	14097 86	226776 56
SECCION PROFESIONALES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	10030 50	
Siniestros pendientes	15500 —	
Reaseguros cedidos	28005 44	
Anulaciones	17438 25	
Reserva de riesgos en curso	55000 —	
Reserva para gastos de explotación	8000 —	
Gastos de explotación	71610 61	
Amortizaciones	3598 47	
Impuestos y contribuciones	5736 56	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	11972 81	226892 58
SECCION CRISTALES		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	2844 90	
Siniestros pendientes	500 —	
Reaseguros cedidos		
Anulaciones	1448 60	
Reserva de riesgos en curso	5500 —	
Reserva para gastos de explotación	500 —	
Gastos de explotación	8125 96	
Amortizaciones	359 25	
Impuestos y contribuciones	397 46	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	4062 09	23738 32
SECCION GANADO		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	3558 94	
Siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos	57443 36	
Anulaciones	9246 —	
Reserva de riesgos en curso	15000 —	
Reserva para gastos de explotación	2000 —	
Gastos de explotación	21034 94	
Amortizaciones	2033 75	
Impuestos y contribuciones	5049 57	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	4643 44	120010 —
SECCION ACCIDENTES (Ley N.° 9688)		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	1968714 61	
Siniestros pendientes	310000 —	
Reaseguros cedidos		
Anulaciones	215335 49	
Reserva de riesgos en curso	1040000 —	
Reserva para gastos de explotación	200000 —	
Gastos de explotación	1445294 13	
Amortizaciones	47644 76	
Impuestos y contribuciones	89828 90	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	21988 72	5338806 61
ADMINISTRACION		
Gastos generales	61790 —	
Amortizaciones	30873 23	
Impuestos y gastos de propiedades	94481 43	
Otros quebrantos		
Créditos incobrables		
Redescuento de intereses		
Impuestos y contribuciones	19975 10	
Saldo de utilidades	324680 65	531800 41
		19471125 09

HABER	$ m|n.	$ m|n.
SECCION VIDA		
Primas del ejercicio	3584145 50	
Derechos de pólizas	17494 5[illegible]	
Rentas vitalicias		
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	57260 —	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	6632003 55	
Intereses y otras utilidades	311357 73	10602261 34
Transporte		10602261 34
Transporte		10602261 34
SECCION INCENDIOS		
Primas del ejercicio	1107278 12	
Derechos de pólizas	24924 18	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	30100 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	185000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	25000 —	
Intereses y otras utilidades	7400 —	1379702 30
SECCION AUTOMOVILES		
Primas del ejercicio	761267 65	
Derechos de pólizas	20069 32	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	17000 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	195000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	20000 —	
Intereses y otras utilidades	7800 —	1021136 97
SECCION MARITIMOS Y FLUVIALES		
Primas del ejercicio	174960 59	
Derechos de pólizas	15759 97	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	6556 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	25000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	3500 —	
Intereses y otras utilidades	1000 —	226776 56
SECCION PROFESIONALES		
Primas del ejercicio	202424 89	
Derechos de pólizas	11427 69	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	11000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	1600 —	
Intereses y otras utilidades	440 —	226892 58
SECCION CRISTALES		
Primas del ejercicio	16956 45	
Derechos de pólizas	621 87	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	90 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	5500 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	350 —	
Intereses y otras utilidades	220 —	23738 32
SECCION GANADO		
Primas del ejercicio	108969 60	
Derechos de pólizas	11040 40	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		
Intereses y otras utilidades		120010 —
SECCION ACCIDENTES (Ley N.° 9688)		
Primas del ejercicio	3670219 25	
Derechos de pólizas	177436 18	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	250000 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	1000000 —	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	200000 —	
Intereses y otras utilidades	41151 18	5338806 61
ADMINISTRACION		
Saldo transf. de la Sección Vida	74129 74	
" " " " " Incendios	49318 24	
" " " " " Automóviles	31672 92	
" " " " " Marít. y Fluvial	14097 86	
" " " " " Profesionales	11972 81	
" " " " " Cristales	4062 09	
" " " " " Ganado	4643 44	
" " " " " Accid. Ley 9688	21988 72	
Intereses y alquileres .... $ 611.378.25		
A deducir: Intereses sobre reservas matemáticas, sobre beneficios asegurados y otras reservas .... „ 356.168.32	255209 93	
Otras utilidades	64704 66	531800 41
		19471125 09

Buenos Aires, Junio 30 de 1929

Federico G. Leloir, presidente. — J. Frings, J. M. Mascarenhas, gerentes — Jacobo Salavsky, síndico

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 marzo N.° **4886 v5 marzo**

18 8

Sociedad Anónima Biográfica Americana

Tucumán 1678

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo, de fecha 19 de Diciembre de 1912

Inscripta en el Registro Públ.co de Comercio: el 6 de Marzo de 1913

Capital autorizado	$ m/n	1 000.000.—
» subscripto	» »	781.200.—
» realizado	» »	781.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1929

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Septiembre de 1929 sin modificación

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:			
a) Construcciones:			
Biógrafos	38743 37		
Amortización 10 %	5022 87	33721 —	
Fábrica y Sucursales	64301 32		
Amortización 10 %	8590 11	55911 21	89632 21
b) Muebles y útiles:			
Biógrafos	28219 94		
Amortización 10 %	3989 13	24230 81	
Fábrica y Sucursales	51113 4		
Amortización 10 %	[illegible] 15	44749 26	68980 07
Maquinarias:			
Biógrafos	9170 24		
Amortización 5 %	534 58	8635 71	
Fábrica y Sucursales	97471 11		
Amortización 5 %	5441 95	92029 1	100664 87
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías			157810 31
III. Activo exigible			
a) Deudores en cuentas corrientes	49994 85		
b) Depósitos Municipales	1277 10		
c) » Garant. Alquil	13990 —		65261 9
IV. Activo disponible:			
a) Caja	5878 45		
b) Bancos	55124 84		61003 29
V. Activo transitorio:			
a) Al Adelantados: B. de Irigoyen 1515			9100 —
VI. Activo nominal:			
a) Derechos de llave	120226 91		
Amortización 5 %	7072 17	113154 74	
b) Fomento marca Rich	34873 60		
Amortizacion 20 %	9330 90	24842 70	137997 44
VII. Cuentas de orden:			
a) Depósito acciones en garantía Directorio			60000 —
Pérdida de este ejercicio		293426 99	
Menos beneficio proveniente del ejercicio anterior		8682 38	284744 61
			1035194 75
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		781200 —	
b) Reserva legal		41848 6	823048 6
II Pasivo exigible:			
) Aceptaciones a pagar: Bancos	70000 —		
) » » » Mercaderías	53208 10		
) » » » Ac. Varias	26677 08		149885 18
III Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			2261 —
IV. Cuentas de orden:			
Acciones depositadas: los Directores			60000 —
			1035194 7

Guillermo Franchini, Presidente. — Luis Llonch, Tesorero. — David Repetto, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Julio de 1929 — XVII Ejercicio

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Pérdidas:		
1. Amortizaciones:		
a) Construcciones	13412 48	
b) Muebles y Utiles	10353 28	
c) Maquinarias	5976 48	
d) Derechos de llave	7072 17	
e) Fomento marca Richmond	9330 90	46345 3
2. Gastos Generales:		
a) Gastos generales, luz, alquileres, seguros, propaganda, sueldos, etc.		230531 83
3. Impuestos:		
a) Por los pagados en el año		16546 85
		293426 99
HABER		
Pérdidas:		
Pérdidas del presente ejercicio	293426 99	
Menos beneficios provenientes del ejercicio anterior	8682 38	293426 99
Pérdida líquida	284744 61	293426 99

Guillermo Franchini, Presidente. — Luis Llonch, Tesorero. — David Repetto. Síndico.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e5 marzo N.° 4821 v5 marzo

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	6.000 000.—
» subscripto	» »	4.452.000.—
» realizado	» »	4.452 000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1929

Correspondiente al 2do. Trimestre, 6° ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5506459 42	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	8 393 66	
Materiales, maquinarias y herramientas	8[illegible]5 [illegible]1	
Muebles y útiles	10350 27	
Decauville lote 57	204635 48	5832671 24
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		99712 22
III. Activo disponible:		
Cajas	9515 9	
Bancos	2018 85	11534 64
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	643160 23	
» hipotecarios	800[illegible]7 03	
Documentos a cobrar	3[illegible]13 40	727480 6
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	105508 92	
Gastos Administración, Explot. y Colonización	221499 65	327008 57
VI. Activo nominal: No existe.		
		6998 10 33
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000
		70[illegible]410 33
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9 18 7	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	1086348 85	
Debentures	1300500 —	2386848 85
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	45353 50	
Cuentas de Explot. y Colonización	104489 19	149842 69
		69[illegible]8410 33
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7033410 33

Guillermo C. Pasman, Vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e5 marzo N.° 4862 v 5marzo

1823

Antonio Fiorito y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Vieytes 1914

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Junio de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28 de Julio de 1927

Capital: autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto .... » 400.000 |
» realizado .... » 400.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

SEGUNDO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 7|9|29.

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles			
Existencia Casa Central y Sucursal		56692 26	
Amortización anterior	$ 5080 10		
» ejercicio actual	» 18112 16	23192 26	33500 —
II. Activo circulante:			
Inmuebles			
Inmuebles varios		238454 44	238454 44
III Activo disponible:			
Caja			
Existencia		33912 58	
Bancos			
Depósitos en cuenta corriente	$ 33765 06		
» » Caja de Ahorros	» 1594729 46	1628494 52	1662407 10
IV. Activo exigible			
Deudores varios (Varias cuentas)		157980 77	
» por ventas a mensualidades		3960466 34	
Deudores en gestión		3107 19	4121554 30
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI Activo nominal:			
No existe.			
			6055915 84
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	
Deudores por venta de vinos consignación Colonia «San Antonio»		107731 53	147731 53
			6203647 37
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital subscripto		400000 —	
Fondo de reserva legal (Art. 21)		6228 89	
Reserva facultativa			
Fondo de previsión		46348 46	452577 35
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		1610746 10	1610746 10
III. Pasivo transitorio:			
Utilidades a realizar por ventas a mensualidades		1325153 74	
Comisiones a liquidar		1747·5 6	
Intereses a pagar		28845 08	
Gastos a pagar		111846 67	
Partícipes en condominio		2152413 92	3 ´3045 05
Ganancias:			
Utilidades del ejercicio		199547 34	199547 34
			6055915 84
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones garantía (Directorio)		40000 —	
Consignación vinos Colonia «San Antonio»		107731 53	147731 53
			6203647 37

Pedro Fiorito, presidente. — Carlos Fiorito, secretario-tesorero. — Pedro D. Fiorito, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SEGUNDO EJERCICIO

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		
No existe		
Amortizaciones		
Muebles y útiles	18112 16	18112 16
Gastos		
Saldo gastos generales, administración sueldos, alquileres, propaganda, donaciones, patentes, etc.	295052 90	295052 90
Utilidad líquida	199547 34	199547 34
		512712 40
HABER		
Saldo anterior		
No existe.		
Venta de tierras		
Terrenos Sanabria, Lope de Vega, Alcaraz, Legarra, y otros	71210 36	71210 36
Comisiones		
Saldo de esta cuenta	372238 49	372238 49
Intereses		
Saldo de esta cuenta	69263 55	69263 55
		512712 40

DISTRIBUCION de UTILIDADES		
Ganancias del ejercicio actual		199547 34
Que corresponde:		
5 % al Fondo de Reserva (Art. 21)	9977 37	
4 % al Directorio (Art 21)	7981 89	
1 % al Síndico (Art. 21)	1995 47	
Reservas		
Suma destinada para el rubro «Fondo de previsión»	33671 54	
Suma destinada para el rubro «Fondo de posibles Quebrantos»	65000 —	
Accionistas		
Suma a distribuir entre los Accionistas, que representa un dividendo de $ 200 m|n por cada acción integrada	80000 —	
	198606 27	
Remanente que pasa al nuevo ejercio	941 07	
		199547 34

Pedro Fiorito, presidente. — Carlos Fiorito, secretario-tesorero. — Pedro D. Fiorito, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y Código de Comercio, cumplo con el deber de informar a ustedes que las cifras que encierra el Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, están de acuerdo a los asientos efectuados en los Libros de la Sociedad y todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias. Por consiguiente, me permito aconsejaros la aprobación.

Saludo a los señores Accionistas con toda consideración. — Pedro D. Fiorito, Síndico.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e5 marzo N.° 4875 v5 marzo

1612

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno
Capital autorizado.... .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto........................ » » 1.500.000 —
» realizado............... .... » » 1.018.505 —

BALANCE TRIMESTRAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles	516757 46	
Maquinarias	676145 48	
Redes, dique Melet, etc.	2604134 81	
Muebles y enseres	12658 89	
Utiles y herramientas	7767 55	
Trabajos terminados en el Ejercicio y en curso de ejecución	4476344 90	8323749 09
II. Activo circulante:		
Almacén		623901 20
III. Activo disponible:		
Caja	7009 95	
Bancos	1457 48	8467 43
IV. Activo exigible:		
Consumidores	336346 94	
Letras a cobrar	2970 75	
Accionistas (o$s 486.495. —)	1105670 46	1444988 15
V. Activo transitorio.		
Partidas en suspenso		766673 54
VI. Activo nominal:		
Concesiones	203579 —	
Debentures	218340 81	
Acciones iniciadoras (o$s 65.900. —)	149772 73	571692 54
Pérdidas:		
Gastos de explotación, administración y varios		634186 32
		12373658 27
Cuentas de orden:		
Debentures	300000 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio). (s$o 15.000 —)	34090 91	
Títulos depositados en custodia	2727 27	336818 18
		12710476 45

PASIVO		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto (o$s 1.500.000. —)		3409090 91	
Fondo de reserva legal	3615 41		
Reservas para cuentas incobrables	3577 78		
Fondo amortización, depreciación y renovación	73262 03		
Fondo de extensión líneas	1010 —	81465 22	3490556 13
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		6290106 25	
Obligaciones a largos plazos		25233 33	
Debentures 8 o/o		1900000 —	8215339 58
III. Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		66050 44	
Intereses sobre debentures a pagar		27906 75	93957 19
Ganancias:			
Productos de explotación y varios			573805 37
			12373658 27
Cuentas de orden:			
Debentures		300000 —	
Depósito de Acc. en garantía (los Directores) (o$s15.000.—)		34090 91	
Depositantes de títulos en custodia		2727 27	336818 18
			12710476 45

M. Herlitzka, presidente. — A. Di Benedetto, director. — H. Bagnardi, síndico

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 marzo N.° 4851 v5. marzo

1878

COMPAÑÍA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

RETIRO, F. C. C. C.
Fecha de autorización por el P. E., 28 de Julio de 1910
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 1.° de 1910
Capital autorizado.............................. $ o/s 2.000.000.—
» subscripto............................ » » 1.555.000.—
» realizado.......................... » » 1.555.000.—

Balance Trimestral de Saldos del Libro Mayor

al 30 de Junio de 1929

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulo $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios:		
Terrenos	73355 87	
Edificios	391668 22	
Planta generadora hidráulica	2552773 86	
Construcciones	324112 16	
Equipo	1090462 22	
Sistema de transmisión y distribución	449854 46	
Vía férrea San Pablo-Quebrada-Vía Equipo	16450 12	
Equipo general	12379 80	
Muebles	7979 72	
	4919535 43	
Obras en ejecución - Requisiciones de mejoras	116250 35	5035785 78
II. Activo circulante:		
Existencia de materiales de consumo		192192 48
III. Activo disponible:		
Caja	193 75	
Bancos	70913 08	
Cheques a cobrar	1156 60	72263 43
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		1142262 71
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		4199 08
VI. Activo nominal:		
Concesión provincial, menos amortización		606479 87
Pérdidas:		
Saldo anterior		
Amortizaciones	437506 67	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, conservación de propiedades, propaganda, maquinarias, etc. y alquileres	248720 12	
Deudas malas	2628 66	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	93938 99	
Patentes e impuestos	1617 10	784451 54
		7837634 89
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) $ oro 70.000.00 a 0.44		159090 91
		7996725 80

PASIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulo $ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto: 15550 Acciones Ordinarias de $ c/s. 100,00 c/u 0,44		3534090 90
Reserva general de amortización	854180 45	
Reserva para renovaciones:		
Edificios, maquinarias, obras hidráulicas, redes, conexiones a casas y medidores	745910 41	
Reserva para accidentes	1200 —	
» » deudores morosos	1260 50	
» » castigo de materiales	121 06	1602672 42
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	31352 42	
Debentures de 5 % £ 161.900.—	1854490 92	1885843 34
III. Pasivo transitorio:		
Jornales y sueldos	4513 35	
Cuentas a pagar del Ejercicio	2253 45	6766 80
Ganancias:		
Saldo anterior	5577 80	
Entradas por venta de corriente	754858 20	
Entradas varias	3272 15	
Intereses y descuentos, comisiones y cambios	41573 28	808261 43
		7837634 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores) $ oro 70.000.00 a 0.44		159090 91
		7996725 80

Buenos Aires, Agosto 4 de 1929

H. G. Cabrett, vicepresidente. — H. W. Benson, contador. — William S. Bell, síndico suplente

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández,** Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e5 marzo N.° 4814 v5 marzo

67

"JUAN TRAVERSO E HIJOS" S. A.

COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA

Sarmiento 212 (6°. Piso) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la N., el 23 de Abril de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1928.

Capital autorizado, suscripto e integrado.......... $ m/n. 500.000.—

Balance General del Primer Ejercicio Social

al 30 de Abril de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 17 de Agosto de 1929.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Bienes inmuebles........................		189109 85	
Flota	997097 91		
Menos: amortización 3 %	29912 93	967184 98	
Salvataje, Arenera Traverso 19		116553 37	
Máquinas	66408 75		
Menos: amortización 5 %	3320 45	63088 30	
Camiones................................	117955 72		
Menos: amortización 10 %	11795 57	106160 15	
Automóviles	159 0 —		
Menos: amortización 10 %	1596 —	14364 —	
Taller mecánico...	9561 67		
Menos: amortización 5 %	478 08	9083 59	
Muebles de oficina......................	3922 58		
Menos: amortización 10 %	392 25	3530 33	1469074 57
Activo circulante			
Títulos y acciones.............			10000 —
Activo disponible:			
Caja..............		9014 62	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		35 30	9079 [illegible]2
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente.........	391803 92		
Obligaciones a cobrar..................	10551 80		
Deudores morosos.......................	103516 88		
Depósito en garantía	8826 50		51[illegible]69[illegible] 10
Activo transitorio			
Cuentas en suspenso....................			[illegible]081 —
Activo nominal:			
Gastos de organización	8865 40		
Menos: amortización 20 %	1773 08		7092 [illegible]2
			2017026 91
Cuentas de orden:			
Obligaciones a cobrar descontadas.....		14000 —	
Acciones depositadas en garantía......		15000 —	29000 —
			2046026 91

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital.................................			500000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente.......		89095 85	
Acreedores varios......................		69594 84	
Acreedores hipotecarios................		66028 05	
Juan Traverso	623154 28		
Enrique Traverso.......................	25076 56		
Antonio S. Traverso	2152 71		
Ricardo S. Traverso....................	19437 25		
Juan C. Pescetto.......................	21036 75	690857 55	
Transporte..............................		915576 29	500000 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Transporte..............................		915576 29	500000 —
Obligaciones a pagar....................		68514 60	984090 89
Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso....................			45605 89
Ganancias líquidas del ejercicio.......			487330 13
			2017026 91
Cuentas de orden:			
Descuento de Obligaciones a cobrar...		14000 —	
Directorio: Acciones en garantía.......		15000 —	29000 —
			2046026 91

Juan Traverso, presidente.—Juan C. Pescetto, secretario.—Félix Genta, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Primer Ejercicio Social cerrado el 30 de Abril de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Flota:			
3 % s/ $ 997.097.91.....................	29912 93		
Camiones:			
10 % s/ $ 117.955.72....................	11795 57		
Máquinas:			
5 % s/ $ 66.408.75......................	3320 45		
Automóviles:			
10 % s/ $ 15.960........................	1596 —		
Taller mecánico:			
5 % s/ $ 9.561.67.......................	478 08		
Muebles de oficina:			
10 % s/ $ 3.922.58......................	392 25		
Gastos de organización:			
20 % s/ $ 8.865.40......................	1773 08	492[illegible]8 3[illegible]	
Gastos Generales:			
Gastos Puerto, gastos propaganda, gastos automóviles, taller mecánico.....		202490 67	
Intereses y descuentos..................		37093 26	
Camiones................................		3887 5[illegible]	
Cuentas corrientes......................		789 30	
		2[illegible]3529 09	
Saldo: Beneficio líquido................		487330 13	
		780359 22	
HABER			
Mercaderías:			
Acarreos y ventas.......................			565316 27
Fondo de reserva: (Utilidad anterior)			213438 31
Propiedad Matheu—Cta. explotación...			2104 64
			780359 22

Juan Traverso, presidente.—Juan C. Pescetto, secretario.—Félix Genta, síndico.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e5 marzo N.° 4828 v5 marzo

1197

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el P. E., 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 7 de Enero de 1908
Capital autorizado ... m$n 550.000 —
" subscripto ... » 350.000 —
" realizado ... » 350.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1929
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 7 de Junio de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	490.154.78		
Menos amortizaciones	24.926.19	465228 59	
Maquinaria	22.712 91		
Menos amortizaciones	15 546 67	7166 24	
Muebles y útiles	39 357.86		
Menos amortizaciones	26.081.16	13276 70	
Alumbrados eléctricos	5 976.18		
Menos amortizaciones	5.640.93	335 25	
Agua y calefacciones	14.434 62		
Menos amortizaciones	12.078 57	2356 05	
Animales		100 —	488462 83
II. Activo circulante:			
Existencia de toallas			1042 50
III Activo disponible			
Bancos			3624 08
IV. Activo exigible			
Subscripciones a cobrar		1050 —	
Varios		73 22	1123 22
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo según cuenta			1172 12
			495424 75
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			4500 —
			499924 75
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		350000 —	
Fondo de reserva		30000 —	380000 —
II. Pasivo exigible:			
Debentures		106500 —	
Acreedores por intereses		4185 50	110685 50
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		4434 25	
Suscripciones anticipadas		305 —	4739 25
			495424 75
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			4500 —
			499924 75

James Asher, presidente. — G. F. Sampson, Geo. H. Weyand, directores. — A. J. David, síndico.

Hemos cotejado el Balance General que antecede con los libros y comprobantes de la Sociedad y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados. Según nuestro criterio, dicho Balance está redactado en forma que constituye exposición fiel del estado financiera de la Sociedad, en fecha 31 de Marzo de 1929, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta por los mismos libros de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

Deloitte, Plender, Griffhits y Co. — Revisadores de Contabilidad.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1928|1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		1792 02
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	2006 05	
Maquinaria	2271 19	
Muebles y útiles	3985 78	
Alumbrados eléctricos	579 62	
Agua y calefacción	1443 46	10.5?? 20
Gastos Generales:		
Gastos de canchas, gastos de casa, luz y calefación conservación y gastos generales		75090 55
Intereses		6395 —
		93?32 67
HABER		
Cuotas de ingreso, suscripciones, visitas y concursos		92359 55
Saldo:		
Pérdida anterior	1792 02	
Menos: Ganancias del año	6 9 9?	1172 12
		93?32 67

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929

James Asher, presidente. — G. F. Sampson, Geo. H. Weyand, directores. — A. J. David, síndico

Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 marzo N.° 4865 v5 marzo

1579

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 315 (4o Piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907.
Fecha de inscripción por el Registro de Comercio 7 de Enero de 1908
Capital:
Autorizado ... $ m/n 350.000.—
Suscripto ... » » 350.000.—
Realizado ... » » 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1929
(1er. Trimestre) del XX Ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 63		
Edificios del Club	» 95845 42		
Edificios anexos	» 21697 73		
Molinos y aguadas	» 13102 90		
Alambrados	» 2292 93		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de Tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 27419 95		
Conservación	» 2119 82	470156 39	
Materiales, máquinas y herramientas		7379 99	
Muebles y útiles		14174 85	
Instalaciones		2691 80	
Animales		100	494512 53
Activo circulante			
Existencia de toallas			1042 50
Activo disponible			
Caja		398 60	
Bancos		18917 84	19316 44
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			7494 ?0
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			18565 50
			540911 47
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados. Debentures (obligaciones)		106500	106500 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			4230 50
Ganancia			
Concursos—Cuota ingreso, subscripciones, etc.			50180 97
			540911 47

James Asher, presidente. — A. J. David, síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e5 marzo N.° 4866 v7 marzo

Metro Goldwyn Mayer de la Argentina

1938

Casa Matriz: New Jersey EE. UU. A.
Domicilio: Corrientes 2118/20
Fecha de autorización por el P. E., Junio 3 de 1927
Fecha de Incripción en el R. P. de C., Septiembre 26. 1927
Capital asignado esta Sucursal .... $ m/n c/l 2.355.45

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 31 DE AGOSTO DE 1929

Cierre del ejercicio: Ultimo Sábado del mes de Agosto del año

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Edificios y construcciones (modificaciones en propiedades alquiladas) Corrientes 2118/20, Buenos Aires — Maipú 777, Rosario — Donado 24, Bahía Blanca — San Martín 3020, Santa Fe)	47936 12	
Materiales, máquinas y herramientas	4365 94	
Muebles, útiles e instalaciones	27080 47	79382 53
II. Activo circulante:		
Materiales de propaganda, películas y discos	123704 80	123704 80
III. Activo disponible:		
Caja	1924 14	
Bancos	9682 60	11606 74
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	203100 35	
Documentos a cobrar	76362 13	
Deudores varios:		
Metro Goldwyn Mayer de Chile	2075 25	
Culver Export Corporation, New York	63055 61	
Culver Export Corporation, Guatemala	209 05	
Metro Goldwyn Mayer del Perú	55 40	
Metro Goldwyn Mayer do Brazil	1413 94	
Adelantos a empleados	737 08	347308 81
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal.		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		562002 88

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	2355 45	
Cuentas en suspenso	1410 07	
Reservas para deudas incobrables	3000 —	
Reserva para impuestos	8666 66	15432 18
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6445 75	
Documentos con nuestro endoso descontados	15000 —	
Acreedores varios:		
Depósitos en garantía	75102 50	96548 25
III. Pasivo transitorio:		
Ventas correspondientes al próximo ejercicio	18479 25	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	33816 65	52295 90
Ganancias:		
Períodos anteriores	275319 73	
Período actual	122406 82	397726 55
Cuentas de orden:		
No existen.		
		562002 88

Carl J. Sonin, director gerente. — John F. Lupton, contador general

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

3er. Ejercicio, Agosto 31 / 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Modificaciones en propiedades alquiladas e instalaciones	5235 67	
Máquinas y accesorios	1543 41	
Muebles y útiles	2855 15	
Materiales de propaganda (afiches, fotos, etc)	36718 09	46352 32
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc		652052 70
Intereses, descuentos, comisiones, cambios etc.		4734 58
Patentes e impuestos		12535 11
Reserva para cuentas incobrables		2919 92
Varios:		
Mateiales de propaganda destruídos		5023 90
Pérdida en la venta de los muebles e instalaciones de Sucursal de Tucumán		378 25
Saldo:		
Utilidad del año	122406 82	
Más ganancia anterior	275319 73	397726 57
		1217231 53

HABER	$ m/n
Saldo anterior	275319 73
Mercaderías u otros rubros de explotación	846129 31
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.	274 31
	1121723 35

Carl J. Sonin, director gerente. — John F. Lupton, contador general

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e5 marzo N.° 4890 v5 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1929, y distribución de utilidades.

2.° Elección del Directorio, por tres años.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Directorio.

e5 marzo N.° 4901 v27 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera, de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 22 y 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca en segunda citación, a Asamblea General Ordinaria **de Accionistas, para el día 17 de Marzo de 1930, a las 17 horas,** en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio Anual, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores y Síndicos, como sigue: Seis Directores titulares, según el Art. 32 de los Estatutos sociales, cuya modificación aprobó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de Noviembre ppdo., sujeta a la aprobación del P. E., de cuyos cargos, de acuerdo con los términos de la modificación, fueron provistos cinco, con los nombres de los señores Dr. Francisco D. Quesada, Arquitecto Héctor N. Bengolea Cárdenas, Dr. Diógenes Urquiza Anchorena, Leopoldo V. Oneto y Luis F. Pagola, quienes cesan y pueden ser reelegidos; dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Rodolfo Ramos Oneto y Horacio Piñero, que fueron sorteados y que también pueden ser reelegidos; dos Directores suplentes, para completar los cargos, permaneciendo aún en el suyo el señor César B. Taglioretti; y un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea, en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

e5 marzo N.° 4902 v15 marzo.

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 20 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes por el término de tres años, y de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán de-

positar hasta tres días antes, del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e5 marzo N.° 4894 v20 marzo

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión de fecha veintiuno del corriente mes, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de Marzo del corriente año, a las quince horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, Galería Güemes, Escritorio 344, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo a distribuirse.

3.° Nombramiento de Síndico y un Director titular.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

e5 marzo N.° 4897 v20 marzo

BANQUE ARGENTINE ET FRANCAISE

Sociedad Anónima

Cap. 20 millones de francos integrados
Sede social en París, 85 Bd. Haussmann

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria en la sede social, para el Jueves 10 de Abril de 1930, a las 14 horas.

Para ser representados en dicha Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 199, Buenos Aires, hasta el 21 de Marzo de 1930, o en la Banque Argentine et Française, en París, hasta el 31 de Marzo de 1930.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Representante.

e5 marzo N.° 4898 v5 marzo

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.

2.° Fijar la distribución de las utilidades.

3.° Inversión de fondos de reserva.

4.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

5.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 4.888 v21 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Marzo de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — El Directorio.

e13 febrero N.° 4710 v1.° marzo

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 18 del corriente y lo prescripto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, y de seis Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Alfredo L. Gauna, presidente. — Gustavo E. Artaux, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y el Síndico de la misma. Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

El Gerente

e1.° marzo N.° 4884 v21 marzo

CENTRO NAVAL

La C. D. del Centro Naval, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, solicitada por 60 socios (Art. 11 de los Estatutos), que tendrá lugar en el local social (Florida 801), el día 15 de Marzo próximo, a las 21.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para que el consocio Teniente de Fragata Jorge Servetti Reeves exponga los fundamentos del reclamo, que ha interpuesto sobre el veredicto del Jurado que entendió en el concurso para un Manual de Historia Naval Argentina.

2.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

En caso de no efectuarse la Asamblea en la fecha indicada por falta de quórum, ésta se realizará el día 22 de Marzo a las 21.30 horas, con el número de socios presentes, siendo ésta la única citación. — Juan G. Ezquerra, presidente; Teófilo Bildósola, secretario.

e28 febrero N.° 4.867 v5 marzo

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHER HOSPITALVEREIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1929.

2.° Aprobación del proyecto de ampliación de edificios.

3.° Aprobación del convenio de la Comisión Directiva con el Fondo Jongewaard de Boer.

4.° Elección de doce miembros para el consejo administrativo.

5.° Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.

6.° Elección de tres miembros para la comisión de quejas.

7.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e28 febrero N.° 4.870 v6 marzo

LA QUIMICA "BAYER-MEISTER LUCIUS", S. A.

Alsina 1646

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 18 de Marzo entrante, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un Director-Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e28 febrero N.° 4.874 v18 marzo

"ST. GEORGE'S COLLEGE LTDA."

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1930, a las 14.30 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1929 y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Avenida de Mayo 645, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1930. — H. A. Cowan, secretario.

e28 febrero N.° 4.880 v10 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CAFE PAULISTA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.

3.° Tratar y resolver asuntos varios.

4.° Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Fijación de la remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — O. Alves de Lima, Presidente. — Luis da Rocha e Silva, Secretario.

e-27 febrero N.° 4.863-v-18 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a uno que ha terminado su mandato y otro por haber fallecido y dos Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

e27 febrero N.° 4861 v18 marzo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

e27 febrero N.° 4861 v18 marzo

BANCO POPULAR ISRAELITA, S. A.

Corrientes 2455

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 16 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores ac-

cionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1930, a las 18 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 2455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria, Balance General e informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Pedido de un grupo de socios a favor del "Procor" y del "Keren Hayesod".

5.° Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 19: Salvo las limitaciones prescriptas en el artículo siguiente, se considerarán legalmente constituídas con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas.

e26 febrero N.° 4.854 v15 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 14 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes, por tres años

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 11 de Marzo de 1930, inclusive.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Directorio.

e20 febrero N.° 4779 v11 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1930, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 48.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443. — El Presidente.

e26 febrero N.° 4.953 v13 marzo

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avda. de Mayo 962 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Marzo de 1930, a las 16 horas (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Joaquín Peña Seisdedos, Manuel Fontecha Cayón, Eduardo García, Bernabé Muro, Víctor Manaut y Amador Fernández, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por dos años, para reemplazar a los señores Francisco Benito, Félix Ortiz y San Pelayo y José Vieytez, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos: — Tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas, en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, Vicepresidente 1ro.

e24 febrero N.° 4825 v18 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1929.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Silvano Crotto, Juan B. Rivara, Ernesto Mignaquy, M. Katz, Juan P. Tomás, José A. Dodero, José Poggio y Rómulo Coronado, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente

Titulares: — Por el inciso 1.°, un socio.

Por el inciso 2.°, un comisionista.

Por el inciso 3.°, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que existen que representan uno el ramo de ferretería y otro el de tejidos).

Por el inciso 4.°, un exportador. (De ramo distinto a los que existen que representan subproductos ganaderos y extractos de quebracho y maderas).

Por el inciso 5.°, un productor o industrial. (De ramo distinto a los existentes que representan molinería y fabricación de aceites vegetales).

Por el inciso 7.°, un agente de navegación o corredor marítimo.

Por el inciso 12.°, un hacendado.

Por el inciso 13.°, un acopiador o corredor de cereales.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que, para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el Registro abierto al efecto, en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Guillermo Padilla, presidente; Juan B. Rivara, secretario.

e25 febrero N.° 4.832 v13 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Asamblea General de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año tenecido.

3.° Elección de directores titulares y suplentes para reemplazar a los que han terminado su mandato.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — El Secretario.

e14 febrero N.° 4.718 v5 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

Cerrito 1174

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, inciso 8. de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a asamblea para el 22 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local Cerrito 1174, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Vicente E. Montes, Vicealmirante, presidente.

e14 febrero N.° 4.721 v22 marzo

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1930.

Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, invito a Vd., a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual citada para el día Viernes 7 de Marzo de 1930, a las 21 horas en el salón de actos del diario "La Razón", Avenida de Mayo 741, y faltando el quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las actas anteriores.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance General.

3.° Elección de Vicepresidente, 1 por renuncia; Cinco Vocales titulares; Seis Vocales suplentes; Tres miembros titulares revisadores de cuentas y tres suplentes.

4.° La Presidencia pondrá a la consideración de la Asamblea los asuntos entrados y habidos durante el año, así como un pedido de Asamblea firmado por socios.

5.° Asuntos generales.

6.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — José Sabat Acuña, Presidente. — C. Barreiro Ortiz, Secretario.

Nota. — De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos.

No será permitida la entrada en el recinto de la asamblea sino al socio que presente el recibo del mes anterior.

e-27 febrero N.° 4.860-v-6 marzo.

MAISON DE L'ART FRANCAIS "CASA DE ARTE FRANCES"

Sociedad Anónima

Florida 622

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio 717, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A las 17.30 horas tendrá lugar en el mismo local la Asamblea General Extraordinaria, que se convoca de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión o un certificado de que se hallan depositadas en establecimiento bancario. — El Directorio.

1.° marzo N.° 4.887 v21 marzo

ANIBAL LEVI, SOCIEDAD ANONIMA DE INTERCAMBIO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 18 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 499 (1er. piso), escritorio 21), para tratar lo siguiente

1.° Hacer conocer a la Asamblea General Extraordinaria, el estado de los negocios sociales en el Brasil a fin de que adopte las medidas que al respecto considere convenientes, como también las oportunas para determinar un estado exacto de la situación económica de la Sociedad.

2.° Informar sobre la designación del Director, hecha por el Síndico en cumplimiento de deberes inherentes a su cargo; confirmación de ese nombramiento o designación de reemplazante, para el caso de no ser confirmado.

3.° Informar sobre la renuncia del Síndico titular Dr. Juan F. Raffo, y elección de reemplazante para intervenir en la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1929.

4.° Informar sobre la renuncia ulterior de los Directores, Julio López Naguil y Enrique Schlieper (hijo), y para el caso de su aceptación, designación de sus reemplazantes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos, en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea para tener derecho de participar en la misma. — El Directorio.

e20 feb. N.° 4.785 v11 marzo

ST. GEORGE'S ENDOWMENT FUND

Sociedad Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Octavo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo N.° 645, el día 10 de Marzo de 1930, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nuevos asociados.

3.° Designación de dos asociados para

firmar, con el Presidente, el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los **Estatutos, la Asamblea quedará válida**mente constituída y hábil para resolver, con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — F. G. Lockwood, Secretario.

e20 febrero N.º 4789 v10 marzo.

SEDALANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1930, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.º 401, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1929, conjuntamente con la distribución de utilidades.

2.º Elección de 4 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año.

3.º Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e26 febrero N.º 4.846 v17 marzo

GARCIA & DIAZ LTDA.

S. A. de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 238, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos Directores.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1930. — El Directorio.

e1.º marzo N.º 4885 v21 marzo

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930.

CONVOCATORIA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de asociados celebrada el día 29 de Enero de 1930, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local sito en la calle Independencia N.º 3054, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de una Comisión Escrutadora de cinco miembros.

2.º Elección de cinco Directores Titulares, por dos años; seis Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año; y diez y ocho miembros del Consejo de la Inspección por un año.

3.º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea una hora después de la fijada, según el artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales.

Art. 20. — "El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. Para tomar parte en las Asambleas los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las Oficinas de la Sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella. La transferencia de esta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de ella indebidamente, y al socio que la hubiere transferido será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea".

Socios. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos anteriormente, es indispensable pasar por la Casa Central, Azcuénaga 1034. Recomendamos a los socios traer algún documento de identidad para que les sea entregada la credencial.

Horas de entrega. — Días 26, 27 y 28 de Febrero de 1930. De 8 a 12 horas y de 14 a 19 horas. — Perfecto Vidal, Presidente. — Tomás Mazo, Secretario.

e-25 febrero N.º 4834-v-5 marzo.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim" de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, convoca a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Junio de 1929.

2.º Memoria del Presidente.

3.º Aprobación del Balance General.

4.º Elección de 19 miembros para llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 13 vocales, 2 revisadores de cuentas.

5.º Aumento de $ 0.50 la cuota mensual a los socios activos.

6.º Designar dos socios para firmar el acta. — A. Fastovsky, secretario.

e25 febrero N.º 4.829 v22 marzo

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 14 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.º 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.º Elección de Síndico y suplente.

3.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

A. A. Anewalt, Presidente.

e18 febrero N.º 4764 v11 marzo.

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (En liquidación)

25 DE MAYO 501

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del informe del liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, liquidador.

e26 feb. N.º 4.350 v17 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 20 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay Nos. 654|656, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.º Designación de tres Directores titulares, por el término de tres años.

3.º Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1930.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — El Secretario.

e25 febrero N.º 4845 v15 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de Marzo 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima N.º 313, a las 15 horas del día 15 de Marzo de 1930, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio (1929).

2.º Integración del Directorio.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1930.

4.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos y designación de la persona que gestionará su aprobación ante el Poder Ejecutivo.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — J. A. Saglio, presidente; A. Galletti, secretario.

e15 febrero N.º 4.743 v6 marzo

HELIOS, S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.º 556, el día 11 de Marzo de 1930, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un Director titular y un Director suplente, por tres años, a contar de Marzo 24 de 1930.

4.º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar del 22 de Octubre de 1930.

5.º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista, deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e20 feb. N.º 4.780 y 4.824 v11 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LIMITADA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Marzo próximo a las 21.30 horas, en el local Lavalle 1763, para **tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del inciso **5.º del artículo** 16 de los Estatutos, mediante el **agregado: "Autorización expresa conferida** al Directorio para que pueda contraer préstamos hipotecarios con el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y realizar toda índole de operaciones comerciales con el Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y principalmente operaciones de descuentos bancarios; como así mismo efectuar dicha clase de operaciones con cualquier otro banco de esta plaza".

e17 febrero N.º 4744 v7 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.º 680, 6.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social.

2.º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.º 4.801 v12 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, el 17 de Marzo de 1930, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con informe del Síndico, correspondiente al 11.º ejercicio de la So-

ciedad, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el Art. 23.° de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930. — El Directorio.

e22 febrero N.° 4657 v12 marzo

"SANATORIO ARGENTINO"

Sociedad Anónima

Rivadavia N.° 5120

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el domicilio social, calle Rivadavia N.° 5120, para el día 20 de Marzo próximo, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente,

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

A continuación se realizará la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta ad-referéndum del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, de conformidad con el Estatuto.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Por el Directorio: El Secretario.

e1.° marzo N.° 4889 v20 marzo.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en la sede social, Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores para tres años, y ratificación del nombramiento de un Director para dos años, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 16 y 22 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el 33.° ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1930. — El Gerente.

e15 febrero N.° 4787 v6 marzo

"COSUFI"

Compañía Sud Americana de Finanzas

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 febrero N.° 4843 v15 marzo.

"LA VANGUARDIA"

Sociedad Anónima Editora

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 15 de Marzo, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia N.° 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete Directores titulares, 5 suplentes y 3 Síndicos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e25 febrero N.° 4842 v15 marzo.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° [illegible] v12 marzo

WILLIAM R. WARNER Y CIA.

Sociedad Anónima

Productos Farmacéuticos.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 4893 v21 marzo.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)

25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1930, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e22 febrero N.° 4810 v13 marzo

"LAS VEGAS"

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

A solicitud de dos Accionistas de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios Nos. 307|9, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Poner en conocimiento de la Asamblea, el número de acciones preferidas que se hayan rescatado hasta esa fecha.

2.° Dar cuenta de las transferencias de los fondos con los que se ha formado el "Fondo Especial para rescate de acciones preferidas", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, demás detalles de financiación y de los fondos en efectivo con que se contó para realizar el rescate.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice así: "Los Accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con las constancia del número de votos que les correspondan.

El Directorio.

e24 febrero N.° 4827 v25 marzo

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, Oficina 111, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — W. F. Benkiser, Presidente; Hilary A. Driscoll, Secretario.

e24 febrero N.° 4823 v14 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 56.578 inclusive, para celebrar Asamblea General el Sábado día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, al sólo objeto de proceder a la elección de 266 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1929.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 horas los días hábiles, hasta el 7 de Marzo inclusive, y de 9 a 11 los festivos, en la secretaría social, el comprobante que dispone el Artículo 44.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e22 febrero N.° 4818 v7 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Marzo de 1930, a las 10.30 horas, en el local de la Administración: calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1930.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Fernando F. Marotta, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e25 febrero N.° 4.831 v 22 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se

transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de éllas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de Accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos, efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4802 v12 marzo

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de la facultad que le confieren el Art. 28 e inciso 11 del Art. 52 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su recinto, Sarmiento 299, el Jueves 13 de Marzo próximo, a las 15.30 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de reforma de Estatuto, aprobado por la Cámara de la Bolsa en sesión de 19 de Febrero de 1930.

Se previene a los señores socios, que, según lo dispuesto en el Art. 35 del Estatuto, se requiere la presencia en la Asamblea de 400 socios como mínimo y que para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Guillermo Padilla, presidente. — Juan B. Rivara, secretario.

e25 febrero N.° 4832 v13 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de éllas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de Accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos, efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4803 v12 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 12 de Marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria.
2.° Lectura del acta anterior.
3.° Balance (su consideración).
4.° Informe del Síndico.
5. Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 1 Vocal y 1 Síndico suplente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
7.° Socios morosos.
8.° Rescate de acciones.

Rogamos su puntual asistencia.

David Herrendorf, presidente. — David Knillnik, secretario.

e21 febrero N.° 4796 v12 marzo

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, el Jueves 13 de Marzo de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e20 febrero N.° 4781 v11 marzo

COLONIA ISTUETA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, en el domicilio social La Rural 196, Departamento 10, con objeto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance.
2.° Remuneración de Directores y Síndicos.
3.° Elección de dos directores con cargo hasta el 30 de Junio de 1931 y de Síndico y suplente hasta el 30 de Junio de 1930.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Santiago Podestá, presidente; José M. Istueta, secretario.

e19 febrero N.° 4.771 v8 marzo

AEROPOSTA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista N.° 240, el día 12 de Marzo de 1930, a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Segundo Ejercicio Social, terminado el 31 de Diciembre de 1929. Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores Dr. José A. Frías y Guillermo Padilla, salientes por sorteo.
3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio, por un año (Artículo 10 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930 (Art. 16 de los Estatutos).
5.° Designación, por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta (Art. 20 de los Estatutos).

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930. — El Directorio.

e18 febrero N.° 4763 v8 marzo.

LAVADERO ELECTRICO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 inc. i) de la carta orgánica de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en su local social, calle Brandsen N.° 1491, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico, correspondiente al tercero ejercicio económico, cerrado en 31 de Diciembre 1929.
2.° Determinación de la retribución que corresponde al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance.
3.° Resolver sobre las utilidades.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años de acuerdo al Art. 11 de los estatutos, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930. — El Directorio.

e19 febrero N.° 4.772 v10 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 10 de Marzo de mil novecientos treinta, a las diez y seis horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, esq. Reconquista, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora.
2.° Consideración y aprobación del Balance con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1929.
3.° Consideración de las renuncias presentadas por el señor Arturo Seidel, Director titular, y por los Directores suplentes.
4.° Elección, en caso de ser aceptadas dichas renuncias, de un Director titular y tres Directores suplentes.
5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año de plazo.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberá hacerse con tres días de anticipación, en el Banco Alemán Transatlántico.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — El Directorio.

e15 febrero N.° 4734 v6 marzo.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. XI de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Marzo del corriente año, a las quince horas, en su local social, calle Tucumán N.° 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General, correspondientes al Séptimo Ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y uno suplente, por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1930. — El Directorio.

Art. XV: — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los Accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e20 febrero N.° 4777 v5 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.
2.° Elección del Vicepresidente, de 5 miembros titulares y de 6 suplentes de la Comisión Directiva.
3.° Designación de dos revisadores de Caja.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
5.° Discusión libre.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Presidente.

e22 febrero N.° 4807 v13 marzo

MIGUEL BONFANTI Y CIA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y Síndico por un año, en sustitución de los señores Miguel Bonfanti (hijo), Atilio Bonfanti y Dr. Angel Bianchi Lischetti, que cesan por terminación de su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que firmen el acta.

Los señores Accionistas que deseen

concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado, hasta tres días antes del señalado para la reunión. (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Directorio.

e20 febrero N.° 4782 v11 marzo.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 37 de lo Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, cuarto piso, escritorio N.° 14, el día 26 de Febrero de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 15 de los Estatutos, cuyo texto actual es el siguiente: "La Sociedad podrá emitir en el país o en el extranjero, obligaciones (debentures) garantidas con derecho de hipoteca" sustituyéndolo por: "El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, en las condiciones que fije, por el acuerdo y el voto unánime de sus miembros."

2.° Emisión de debentures.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Ernesto Aguirre, Presidente; M. Alfredo Ginocchio, Secretario.

e13 febrero N.° 4709 v28 febrero

"LA MUNDIAL"

Compañía de Seguros
Avenida de Mayo N.° 749

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 10 de Marzo de 1930, a las diez y siete horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio.

2.° Elección de siete Directores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

Art. 25 de los Estatutos: — Para que los Accionistas puedan concurrir a las Asambleas, se requiere que depositen sus acciones o el certificado de depósito de éllas, en algún Banco de la Capital Federal, en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — Joaquín Gorina, Director General.

e20 febrero N.° 4783 v10 marzo.

"CADEC"

Cía. Argentina de Comercio (Soc. Anón.)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la **Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501,** hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4790 v12 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Buenos Aires — Patricios 1053

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1930 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio** terminado el 31 de Diciembre de 1929 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930. — El Presidente.

e18 febrero N.° 4758 v12 marzo

"MIGUEL CAVIGLIA"

Sociedad Inmobiliaria Ltda., Soc. Anón.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en su local social, Rivadavia N.° 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Caviglia y Eugenio R. Caviglia; un Director titular, por dos años, en reemplazo del señor Miguel Caviglia; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

M. Caviglia, presidente.

e18 febrero N.° 4750 v8 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales:

Art. 30. — Los tenedores de acciones al portador, — a fin de establecer su propiedad de ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las **mismas,** a lo menos con tres días de anticipación al designado **para la Asamblea** General de Accionistas en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos efectuados en el extranjero pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4.799 v12 marzo

"INA" Industrias Nacionales, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea **General Ordinaria** que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e18 febrero N.° 4749 v7 marzo

JOHN WRIGHT & SONS LIMITED

Sociedad Anónima
Bolívar 1575 — Buenos Aires

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 12 de Marzo de 1930, a celebrarse a las 11 horas, en el local social, calle Bolívar 1575 (Capital Federal).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificar la presentación del señor Presidente a los Tribunales solicitando convocatoria de acreedores de esa Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Sociedad firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, **que para poder asistir** a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con dos días por lo menos, de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1930. — El Directorio.

e15 febrero N.° 4741 v8 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida 248

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio, aprobada por la Junta de Delegados, se celebrará Asamblea Extraordinaria General de socios, de la Asociación, el día 7 de Marzo del corriente año, a las 17.30 horas, en el local social, Florida N.° 248, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación de la Asociación, ante la desaparición del Gerente, con documentos, libros, etc.

2.° Determinar la actitud a asumirse en el futuro.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — Ernesto C. Schoó, presidente; Julián del Rivero, secretario.

e20 febrero N.° 4.786 v7 marzo

PROTECCION AGRICOLA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 715, para rtatar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación de la Compañía, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio.

El Secretario.

e1.° marzo N.° 4891 v27 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 6 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de instrumentos para la Sección Sanidad, y medicamentos y útiles a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1930.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v6 marzo

El día 6 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de instrumentos para la Sección Sanidad, y medicamentos y útiles a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1930.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 27 de 1930. — **El Jefe de Contabilidad (int.)**

v6 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero, botones de metal, grandes, con sus correspondientes anillas, para el verano 1930|1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 3 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Secretario General.

e5 marzo v3 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos del Instituto de Maternidad, calle Austria y Las Heras. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera

v12 marzo

Llámase a licitación hasta el 6 de Marzo próximo a las 15 y 30 horas, para la

ejecución de la instalación de calefacción del pabellón Fisioterapia del Hospital Rivadavia, calle Las Heras 2800.

Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera
v6 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1930, a las 10 horas, para la provisión de leche, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.
v5 marzo.

Llámase a licitación hasta el 12 de Marzo a las 15 para la provisión e instalación de una heladera automática para la sección "Gota de Leche" del Instituto de Maternidad, calle Las Heras 2670.

Por bases y datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v-12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de frazadas, medias y camisetas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v11 marzo

Asilo General Martín Rodríguez
(Mercedes, B. A.) F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo Marzo a la hora quince, para la provisión de leche y manteca, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O.), dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril de mil novecientos treinta.

Las propuestas deben presentarse de acuerdo al pliego de condiciones de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría del Asilo General Martín Rodríguez.

Mercedes, Febrero de 1930. — La Secretaria.

v7 marzo

Ministerio de Hacienda
CAJA DE CONVERSION

Licitación para la provisión de papel para billetes. Llámase a licitación por [illegible] durante veinte días a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Exmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 7 de Noviembre 1929, copia del cual se entrega a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a 16.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930.
Ernesto Mallea Gil, secretario.
v30 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que se ha resuelto fijar el día 6 de Marzo próximo a las 14 y 30 horas, para efectuar una nueva licitación simultánea en esta Capital y en Londres para amortizar el empréstito Crédito Argentino Interno 1909. — Leyes 5559, 5681, 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 553.800 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptue necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Secretario Gerente.

v·6 marzo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Formosa.

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central, de la Sucursal Corrientes, y de la Sucursal indicada.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 4 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas en la primera en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las sucursales Sucursales, debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Los Gerentes.

v4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
COLONIA NACIONAL "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 3 L|930. Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Marzo 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de Almacén—

1.600 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª, tipo macarrones, tallarines, finos, etc.
1.800 kilos azúcar Tucumana molida 1.ª
1.500 kilos arroz Glacé 1.ª.
400 kilos aceite de oliva en latas de 2 a 5 kilos c|u.
100 kilos sémola fresca, 1.ª
150 kilos yerba Argentina.
250 kilos lentejas.
100 kilos cascarilla.
10 kilos de salsa de tomate, en tarritos 200 gramos c|u.
100 kilos maíz pisado, para mazamorra.
150 kilos café en grano tostado, Brasil, 1.ª
100 kilos harina de maíz.
300 kilos garbanzos, buena calidad.
250 kilos porotos, manteca.
250 kilos porotos caballeros.
200 kilos bacalao de Noruega, sin espinas, buena calidad.
200 litros vinagre de vino, buena calidad.
150 kilos queso de rallar, 1.ª, buena calidad.
10 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
5 kilos pimentón dulce.
2 kilos especias molidas.
100 cápsulas azafrán.
2 kilos pimienta blanca molida.
1.500 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
150 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de ciruelas buena calidad.
300 kilos de arvejas enteras.
200 kilos de arvejas partidas.

Harina de trigo—
6.000 kilos de harina de trigo "00".

Combustibles—
50.000 kilos de leña, quebracho colorado en tortas mts. 0.30 alto x 20 a 30 ctms. aprox. diámetro.

Artículos de limpieza—
100 tarros Puloil.
500 kilos soda cristal.
250 kilos jabón amarillo estacionado.
200 trapos, para piso, buena calidad.
450 litros acaroina en latas de 10 litros c|u.
15 tarros Flit de 1 litro c|u.
100 kilos de trapos para la limpieza de máquinas.

Lubrificantes—
6 cajones c|2 latas grandes c|uno, aceite para tractor Deering.
1 cajón c|2 latas grandes, aceite verde para diferenciales.
50 kilos grasa consistente para ejes.

Forrajes—
10.000 kilos de afrechillo.
5.000 kilos de maíz para aves.

Artículos de zapatería y talabartería—
150 kilos de suela delgada 1.ª calidad 18 kgs. aprox. c|una.
70 kilos de descarne peso mediano, buena calidad.
12 paquetes de semillas N.° 12.
12 paquetes de semillas N.° 10.
12 paquetes de semillas N.° 9.
12 paquetes de semillas N.° 8.
20 kilos de clavos de hierro N.° 20.
10 kilos de clavos de hierro N.° 15.
10 kilos de clavos de hierro N.° 13.
5 kilos de clavos de hierro N.° 12.
5 gruesas de botones negros para niñas.
10 metros de papel negro para plantillas.
1 lata de 5 litros de balmoral negro.
500 pares de cambrillones de madera, para hombre.
3 cajitas de garfios.
2 juegos completos de guarniciones para jardinera.
2 juegos de guarniciones completos para chata 4 caballos, con cadenero.
10 pecheras para arado, buena calidad, tamaños mediano y grande.

Materiales de construcción—
4 tablas de lapacho de 2" o 50.80 mm. (indicar largo).
4 tablas de lapacho de 1 ¾" o 44.46 mm. (indicar largo).
4 tablas de lapacho de 1 ½" o 38.10 mm. (indicar largo).
40 metros cuadrados de cedro de ½" o 12.70 mm.
40 metros cuadrados de pino N.° 7 de 1" x 12".
50 metros cuadrados de pino spruce de 1" x 12".
50 metros cuadrados de pino spruce de ½" x 12".
200 metros lineales de pino tea 1 x 3.
100 metros lineales de pino tea 3 x 4.
100 metros lineales de pino tea 2 x 3.
5 tablones de pino tea 2" o 50.80 mm. (indicar largo).
5 tablones de pino tea 1 ½" o 38.10 mm. (indicar largo).
10 tablones de pino tea 1" o 25.40 mm. (indicar largo).
1.000 kilos de cal de Córdoba en bolsas.

Materiales para carros—
1 paquete de pitones para elásticos de 130 x 10 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 120 x 9 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 110 x 9 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 100 x 9 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 90 x 9 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 80 x 9 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 70 x 8 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 60 x 8 mm.
1 paquete de pitones para elásticos de 50 x 8 mm.
6 tazas para breeke del N.° 38.
1 juego de dedales y tuercas del N.° 38.

Materiales para mosaicos—
10 metros cúbicos de arena oriental mediana.
20 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kilos c|una.
50 bolsas de arpillera "San Martín" 50 kilos cada una.
15 barricas de cemento Admiración 180 kilos cada una.
1 casco amarillo Iggam.

Artículos de sastrería—
200 metros brin para guardapolvos.
800 metros paño para la confección de trajes de invierno.
150 calzoncillos cortos para niños, de 16 años.
150 camisitas para niños 16 años.

Artículos de electricidad—
500 metros de cable de 6 mm. de 1000 volts, aislación.
500 metros de cable de 10 mm., de 1000 volts, aislación.
100 lámparas de 15 watts.
100 lámparas de 40 watts.
100 lámparas de 75 watts.
50 tapones fusibles largos de bronce de 10 amperes.
50 tapones fusibles largos de bronce de 15 amperes.
12 globos para repuestos tipo L. 1602.
24 armaduras intemperie de porcelana con rosca 5|8", pantalla de 400 mm., para lámparas hasta 150 voltios, completa con globo de vidrio.
24 pilas secas p|teléfonos, 1 ½ volts cada una.
24 brazos de hierro para intemperie, 6728.
100 portalámparas intemperie de pasta con 2 chicotes.
1 tablero de distribución Interruptor, corto circuito y amperómetro, tipo 8833|60, volts 440.
500 metros de cable armado Unipolar, para uso subterráneo aislado para 750 volts, sección 25 milímetros.
250 metros de cobre Electrolítico desnudo de 16 mm., sección.
1.000 metros de cable armado Unipolar para uso subterráneo, aislado para 750 volts, 16 mm., sección.
600 metros de conductor de cobre electrolítico, desnudo, de 10 mm., sección.
50 metros de cable armado Unipolar para uso subterráneo, aislado para 750 volts, 2 milímetros de sección.

10 cajas forma T de hierro fundido para cable subterráneo de 16 mm.
5 cajas forma T de hierro para cable subterráneo, 25 mm.

Artículos de ferretería y pinturería—
4 candados Yale.
5 faroles Dietz.
5 kilos de sulfato de cobre.
500 gramos de soldadura de plata en varillas.
500 gramos de borax en piedra.
5 kilos de estaño virgen.
5 kilos de estaño al 33 o|o.
12 metros de madera articulados de 10 varillas.
2 cepillos para carpintero, hierros, de 50 mm., Peugeot.
2 garlopines con hierros de 50 mm.
2 serruchos de mts. 0.90, Peugeot.
1 cricke para chata, a manija, para 1000 kilos.
24 boquillas de bronce para cajones.
24 manijas picaportes a rosca, de 8 mm.
24 bisagras Francesas de 4''.
24 bisagras Francesas de 5''.
24 bisagras Francesas de 6 ½''.
1 juego Cono Morse N.° 1, 2, 3, 4.
2 tijeras para cortar alambre.
2 juegos de raicias para enderezar. piedras esmeriles.
2 tijeras para cortar chapas.
12 cepillos para limpiar limas.
6 limas planas de corte fino de 14''.
24 llaves en bruto para cerraduras de puertas comunes.
1 máquina para agujerear a mano.
2 morcitas a mano de 6'' de largo.
1 llave Francesa de 10'' de largo.
1 juego completo de mechas para cono morse, de 2 mm. a 12 mm. 3 de cada una, de 12 a 25 mm. 1 de cada una.
6 cuchillas para herrador.
4 paq. clavos de herraduras N.° 8.
4 paq. clavos de herraduras N.° 7.
4 paq. clavos de herraduras N.° 6.
3 paq. clavos de herraduras N.° 5.
3 paq. clavos de herraduras N.° 4.
12 agujas para colchonero.
8 kilos de hilo italiano de 3 hebras, para escobas.
25 kilos de alambre galvanizado N.° 19, para escobas.
2 hojas de sierra sin fin de 4 metros de largo, 35 mm. ancho.
2 hojas ídem, ídem, 30 mm. ancho.
1 hoja ídem, ídem, 25 mm. ancho.
1 hoja ídem, ídem, 20 mm. ancho.
1 hoja ídem, ídem, 15 mm. ancho.
1 hoja ídem, ídem, 10 mm. ancho.
90 kilos de pintura blanca Duth Boy en pasta.
72 kilos de pintura amarilla Pajarito o similar, pasta.
18 latas de aceite de lino cocido.
6 latas aguarrás Pratt.
2 docenas de pinceles p|pintura Elefante, cerda negra, N.° 14.
2 docenas de pinceles p|pintura Elefante, cerda Negra, N.° 22.
2 docenas de pinceles p|pintura Elefante, cerda Negra, N.° 24.
1 docena de pinceles p|filetes cal, del N.° 1 al N.° 6, surt.
2 galones de barniz Carriage N.H.
2 galones de barniz Flatting N.H.
500 gramos de hilo de cáñamo delgado p|pintores.
30 metros de hule blanco.
4 kilos de tachuelas N.° 12.
72 kilos de pintura óxido de hierro en pasta.
4 manos de papel de lija N.° 1.
4 manos de papel de lija N.° 1½.
4 manos de papel de lija N.° 2½.
4 latas de aceite de linaza, crudo.
2 metros de tejido para zarandas del N.° 2.
2 balas papel estraza p|envolver, tamaño grande, 10 kgs. c|una.
2 balas papel estraza p|envolver, tamaño mediano, 10 kgs. c|una.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día siete del mes de Marzo p. v. 1930, a las diez horas, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz. — Ricardo Molina Prando, secretario a cargo de la Dirección.

v7 marzo

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Marzo y Abril de 1930.

Almacén—
980 kilos azúcar blanca, molida.
560 kilos arroz Glacé, de 1ra.
300 litros aceite puro de Oliva.
70 kilos arvejas enteras, verdes.
80 tarros arvejas enteras, verdes.
2 kilos ají molido.
2 cajas azafrán, en cápsulas.
20 kilos almendras.
20 kilos avellanas.
100 kilos café Caracolillo Santos C°.
100 kilos café Brasil, de 1ra.
120 kilos extracto de tomates concentrados, p|bruto.
300 kilos dulce de membrillo "Las Islas".
40 cajas escarbadientes redondos.
210 kilos garbanzos Españoles.
20 tarros harina "Royal".
1 kilo hongos, de 1ra.
20 kilos nueces Chilenas.
1 kilo nuez moscada.
15 kilos pasas de uva, de Mendoza.
1 kilo pimentón colorado, dulce.
1 kilo pimienta molida.
80 tarros pimientos morrones.
70 kilos porotos Caballeros.
140 kilos porotos de manteca.
70 kilos queso fresco, tipo Mar del Plata.
100 kilos queso de rallar Sbrinz.
120 kilos sémola, de 1ra.
300 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
80 litros vinagre de vino, superior.
240 kilos yerba mate, tipo Paranaguá.

Carne y derivados—
3.500 kilos carne carnaza y para caldo, de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón.
1.800 kilos asado de tira, de vaquillona, de 1ra.
75 kilos mondongo especial.
30 kilos salchicha especial.

Leche—
5.800 litros leche fresca, con gordura y densidad reglamentaria.

Verduras—
40 atados de albahacas.
40 docenas de acelgas.
20 atados de apios.
1.500 ajíes dulces.
30 kilos arvejas frescas.
40 kilos ajos.
10 docenas berenjenas.
600 kilos cebollas de cabeza.
3.000 choclos.
5 docenas coliflores.
20 kilos chauchas.
40 docenas espinacas.
10 atados espárragos.
1.500 limones.
160 kilos puerros.
60 kilos perejil.
3.500 kilos papas.
60 docenas repollos blancos.
50 cajones tomates.
300 kilos zanahorias.
70 zapallos de Angola.
2 docenas atados de yuyos secos.
1.000 kilos lechugas frescas.

Frutas—
3.000 bananas.
15 cajones ciruelas.
2.000 kilos uvas Moscatel.
300 sandías.
15 cajones de duraznos.

Combustible—
17.000 kilos carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.

Higiene y limpieza—
16 docenas de Sapolios.
400 kilos jabón blanco, veteado.
2.000 kilos recorte de jabón amarillo.
12 docenas trapos de piso de 60 x 60.
6 cajas jabón tocador Colonia.
24 paquetes de azul Colmans (paquete de 8 pancitos).
50 kilos polvo pulidor suelto.
50 kilos papel de estraza, para envolver.

Zapatería—
200 kilos suela gruesa.
200 kilos suela delgada.
20 metros cuadrados box-calf negro.
40 metros cuadrados box-calf, marrón
6 carreteles para lanzadera máquina Singer.
6 carreteles para lanzadera máquina Cañón.
2 sacabocados cortar suela, N.° 44
2 sacabocados cortar suela N.° 45
2 sacabocados cortar suela N.° 43

Mimbrería—
12 guadañas media luna.
12 tijeras medianas marca T. T. T.
12 martillos del N.° 20.
2 punzones grandes.
2 punzones medianos.
2 punzones chicos.

Carpintería—
200 metros lineales pino Paraná de 1|2'' x 0,50.
200 metros lineales Raulí 1|2'' x 0,25.
100 metros lineales Raulí 1 y 1|2'' x 0,25.
100 metros lineales Raulí 2'' x 0,25.

Mecánica—
100 kilos hierro L 0,035 (int.) x 0,025 x 4 m|m. de esp.
100 kilos hierro ángulo 1'' x 1'' x 1 línea de esp.
100 kilos hierro planchuela de 5 x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela de 1 x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela de 1x1 1|2 líneas.
50 kilos hierro planchuela de 1 x 1 línea.
50 kilos hierro T de 1'' x 1'' x 1 línea de esp.
50 kilos varillas rendoda de 1|2''.
50 kilos hierro cuadrado de 5 líneas.
15 kilos remaches cabeza cónica, de 25 x 0,004.
15 kilos remaches cabeza cónica, de 25 x 0,005.
15 kilos remaches cabeza cónica, de 35 x 0,004.
15 kilos remaches cabeza cónica, de 35 x 0,005.
15 kilos remaches cabeza cónica, de 45 x 0,005.
15 kilos remaches cabeza cónica, de 50 x 0,005.
3 chapas (50, 40 kgs.) hierro dulce, 1 x 2 x 1 m|m.

Farmacia—
6 ampollas cloruro Etilo Bangué (grandes).
50 gramos carmín N.° 40.
5 kilos ácido fénico Merck, cristalizado, en frascos de boca ancha, de 1|2 litro.
3 litros vaselina líquida neutra.
10 frascos dionina Merck.
250 gramos láudano Sidenhan.
1 bolsa para agua caliente.
1 jeringa de 5 c|c. de cristal.
100 gramos guayacol Riedel (frasco original).

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 5 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, cualquier día hábil, de las 9 a las 17 horas. (Sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — El Secretario (interino).

v5 marzo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 6 de Marzo a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

60.000 kilos de harina 000.
20.000 kilos de leña quebracho colorado en trozos pequeños para hornos de panadería.
1.000 kilos de sal de 1.ª calidad.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — El Secretario.

v-6 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 4 de Abril de 1930, para la adquisición de 9.600 lámparas eléctricas, con destino al servicio de reposición de las instalaciones de las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, y cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 14.020 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v4 abril.

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 2 de Abril de 1930,

para la adquisición de 60.000 pies cuadrados de madera del país, para la confección de pizarrones por intermedio del Taller de la Repartición, para atender la provisión general de las Escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias, (Ley N.° 4874) y cuyo costo total se presupuesta en la suma de pesos 24.000 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1086.

El Secretario General.
v2 abril

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 31 de Marzo de 1930, para la adquisición de artículos (café, azúcar, té, leche y factura), con destino al servicio de refrigerio del personal de las Oficinas de la Repartición, durante un semestre, cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 13.195 m|n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1086.

El Secretario General
v31 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela de nuevo tipo creada en la zona del Pueblo Laspiur, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en la Ciudad de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v27 marzo

Expte. S-10373-923.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 11 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para la construcción de un edificio Tipo "A" de cuatro aulas con galería abierta, destinado al funcionamiento de la escuela nacional N.° 149 de Quimili (Provincia de Santiago del Estero).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935) y en la Ciudad de Santiago del Estero.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v11 marzo

Llamar a licitación pública por 15 días, ta días, contados hasta el 14 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para contratar por el término de 5 años el servicio de alimentación (incluyendo personal de servicio, instalación de cocina y útiles complementarios, vajillas de comedor, etc., y pago de alquileres del local), para las 20 Cantinas Escolares que funcionarán en el perímetro de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Compras, Charcas N.° 1686. — El Secretario General.

v14 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública, durante el mes de Marzo de 1930, en el día y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 24. — Capital Federal

Hora 14.30. — Provisión e instalación del servicio de teléfonos internos en el Hospital Militar Central.

Hora 14.45. — Reconstrucción de los revoques exteriores substituyendo los existentes a la cal por otros símili-piedra en el Pabellón Central de Dirección "Muros de Contención de las rampas de acceso" y "Muros de basamentos de la verja, en ídem".

El Palomar

Hora 15. — Provisión de todos los marcos de madera dura para puertas y ventanas, con destino al edificio de la Enfermería en construcción en el Colegio Militar del rubro.

Hora 15.15. — Instalación y provisión de una cocina económica a petróleo y otra para combustible sólido e instalación para el servicio de agua caliente en las antecocinas para ser instaladas en la Cocina de Tropa y en la del Casino de Suboficiales del Cuartel y Escuela de Aviación del rubro.

Campo de Mayo

Hora 15.30. — Provisión y colocación de dos electrobombas centrífugas para elevación de agua al tanque construído en el Lavadero Mecánico del rubro.

Santa Fe

Hora 15.45. — Provisión y colocación de mosaicos graníticos en los locales, zócalo de mosaico granítico, pisos de vereda y azulejado del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos, del Cuartel de Infantería del rubro.

Concepción del Uruguay

Hora 16. — Provisión y colocación de pisos de mosaicos, azulejos y revestimientos de mármol, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa del Cuartel de Infantería Montada del rubro.

Córdoba

Hora 16.15. — Provisión y colocación de una bomba aspirante de perforación en el pozo semi-surgente con destino al Hospital Militar Divisionario del rubro

Curuzú-Cuatiá

Hora 16.30. — Instalación de agua caliente en las cuatro (4) Cuadras de Tropa del Cuartel de Caballería del rubro.

Construcción cuarteles

Hora 16.45. — Instalaciones para la Usina a Vapor y Cocina y Baños Calientes para Tropa, con destino a los Cuarteles en construcción en: Concordia, Curuzú-Cuatiá, Concepción del Uruguay y Bahía Blanca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, el día 18 de Marzo, a las 15 horas, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, Febrero de 1930. — José Alvea, Teniente Coronel - Secretario Acc.

v24 marzo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 80.700-AD. 81.650-DG. 84.019

Llámase a licitación pública para el día dos de Abril próximo, para provisión Herramientas de taller en general, según pliegos de bases y condiciones número 1.397 que se abrirá a las 14 horas, provisión empaquetaduras y ladrillos refractarios, pliego número 1.398 a las 14.30 horas, provisión Camiones para carga, cisterna y chassis, pliego número 1.399 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.—
v-2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo próximo, para provisión de materiales eléctricos en general, según pliego de bases y condiciones número 1393 que se abrirá a las 14 horas: provisión empaquetaduras, pliego número 1395 a las 14.30 horas y servicio de lanchaje, pliego número 1396 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. —
v-25 marzo

Llámase a licitación pública para el día veinte de Marzo próximo, para provisión de estaño y plomo, según pliego de bases y condiciones número 1.379, que se abrirá a las 14 horas; provisión torres bombeo, pliego 1.380 a las 14.15 horas; provisión casas desarmables de madera, pliego 1.381, a las 14.30 horas; provisión materiales y útiles soldadura autógena, pliego 1.382, a las 14.45 horas; provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.383, a las 15 horas; provisión lona, arpillera, tientos, sierra, cadena, broches, engrasaderas, aceiteras, municiones de acero, etc., pliego 1.384, a las 15.15 horas; provisión tirantes pino tea y spruce, vigas curupay y algarrobo, y durmientes, pliego 1.385, a las 15.30 horas; provisión cemento común, cal de Córdoba, carbón, resina, carburo y minio, pliego 1.386 a las 15.45 horas; provisión equipos radiotelefónicos, pliego 1.387, a las 16 horas, y provisión alambres de hierro, acero, bronce, cobre redondos y de púa, torniquetes, tejidos de alambre y cables de acero, pliego 1.388 a las 16.15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General. Paseo Colón 922. — Febrero 19 de 1930. — El Secretario General.

v20 marzo

Exptes. CR. 50.931 - 79.629 - 79.912 c|1 - 79.914 c|1. — Llámase a licitación pública para el día doce de Marzo próximo, para provisión de torres deflecmadoras, estructura soporte de torres y material aislante, según pliego de bases y condiciones número 1.374 que se abrirá a las catorce horas; provisión colectores, válvulas, llaves de paso, grifos y accesorios, cañerías y armazones de hierro para galpones, según pliego número 1.375 que se abrirá a las catorce y treinta horas; provisión aceites lubrificantes y grasa consistente, según pliego número 1.376, que se abrirá a las quince horas; provisión estopas y ruberoid, según pliego número 1.377 que se abrirá a las quince y treinta horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930. — El Secretario General.

v12 marzo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. D.G.-64258.

Llámase a licitación pública para el día treinta y uno de marzo próximo, para provisión de cien mil metros cañería conducción de 254 milímetros, según pliego de condiciones número 1.359; que se abrirá a las catorce horas y que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — M. Berro Madero, secretario general.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

División de Bosques

CHACO

Se hace saber por el término de 15 días, que de acuerdo con lo dispuesto en el expediente 51.195-1927, se procederá a la venta en remate público de la madera y leña existente en la playa de la estación Presidencia de la Plaza-F. C. C. N. A. procedentes del decomiso al ex concesionario D. Ricardo Yotti, de acuerdo con la clasificación siguiente:

Partida N.° 1: 398 rollizos de quebracho colorado (madera picada) con un peso aproximado de 199 toneladas.

Partida N.° 2: 600 toneladas aproximadamente de rollizos de quebracho colorado (madera picada).

Partida N.° 3: 183 vigas de urunday y quebracho colorado con un peso de 75 toneladas más o menos, y

Partida N.° 4: 130 toneladas aproximadamente, de leña campana.

Estos productos son fiscales y no reconocen gravamen alguno, hasta el momento del remate, corriendo por cuenta de los compradores el arrendamiento de las playas respectivas desde su adjudicación.

Cada partida se rematará por separado y será adjudicada al mejor postor, debiendo los interesados hacer sus ofertas de precio por tonelada del producto en subasta.

La venta se efectuará en el local de la Oficina de Bosques de Resistencia el día 15 de Marzo de 1930 a las 10 horas, de acuerdo con las siguientes condiciones de venta:

Cada comprador en el acto del remate deberá entregar como seña y a cuenta de precio, el 10 o|o del importe de su compra calculado sobre el peso aproximado fijado para cada partida, debiendo abonar el resto, a medida que se vayan cargando los productos en la estación Presidencia de la Plaza, bajo el contralor de esta inspección, dentro de los 90 días de la fecha del remate y de acuerdo con el peso exacto que resulte tener el total de la partida adjudicada.

Si pasados los 90 días de la fecha del remate, el comprador no hubiera retirado la totalidad de los productos adjudicados, se procederá a efectuar por su cuenta el pesaje del remanente, cuyo importe abonará dentro de los 30 días siguientes.

Los productos en venta se encuentran en la playa de la citada estación, donde pueden ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno, después de su adjudicación.

Por informes, diríjase a la Inspección de Bosques, Juan E. Barrios, Jefe del Distrito Forestal.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Pliego de [illegible] en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima número 287, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

e5 marzo c|7814 v5 abril

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de Mercedes, hasta el día 17 de Marzo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las

dependientes del Servicio de la Zona Buenos Aires, que funcionan en el edificio en construcción del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), previo pago de la suma de $ 15 m|nal.

Hasta el día y hora señalados, se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

v17 marzo.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 13 de Marzo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra de 100 hectáreas cada una, con destino a la Estación Experimental Seleccionadora de Semillas de Las Rosas y a la Escuela Granja de San Lorenzo, ubicadas en la Provincia de Santa Fe.

Pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, en las del Servicio de Construcción de la III° Zona, Avenida a las 14 horas, para adjudicar la adqui Belgrano 344, Rosario, y en las del Juzgado Federal de Rosario de Santa Fe.

Hasta el día y horas señalados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7796 v13 marzo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Marzo próximo, de las 14,15 a las 14,45 horas, para la provisión de aceiteras, azadones, azadas, baldes, cabos, cintas de tela, picos, palas, cucharas, cucharines, canastas de hierro, faroles, jalones, hachas, martillos, machetes, metros, doblemetros, plomadas, tenazas, tijeras, molejones, fraguas, niveles, mesas y sillas de hierro, serruchos, piolín, carretillas, tablones, compresor neumático portátil, bomba de engrase y vulcanizadora de presión a vapor, con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la macadamización de las avenidas España y Parera Denis, que unen la estación F. C. C. E. R. con la Ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|7802 v13 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Juárez a López, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7787 v14 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre el arroyo Totoras en el camino de Monte Caseros al arroyo Timboy y sobre los arroyos Totoras y Ceibo, en el camino de Monte Caseros hacia Libertad, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7790 v13 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m. de lona de cáñamo, 600 argollas estañadas y 20 ks. de hilo blanco de algodón, con destino a la construcción de carpas para el stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7793 v21 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 1.° de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arribeños a Teodolina, zona del F. C. P., en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía para grúa titán de Puerto Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e27 marzo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor de 40 H. P.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Abril de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones, a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, oficina Sección Compras, calle Moreno 750.

e5 marzo o|7817 v3 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 25190-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular y de sumar y de escribir, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 marzo

Expte. 23.811-DC.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos sanitarios, cañerías de hierro negro, galvanizado y fundido, piezas accesorias y llaves de bronce para agua y vapor, etc., etc. en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día Martes 11 de Marzo próximo, a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v11 marzo

Expediente N.° 20.055 DT. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v22 mayo

Expediente 23.738 DC.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la fabricación y provisión de llaves maestras férulas y uniones para las mismas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Miércoles 5 de Marzo próximo, las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v5 marzo.

Expediente 23.273 DT.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de hierro fundido para la provisión de agua de la Capital Federal (Séptima batería de filtros rápidos, extensión y cambio de las cañerías maestras y distribuidoras), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Lunes 10 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la contratación de los trabajos a ejecutar para construir la 1.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 28 de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día Lunes 31 del citado mes de Marzo, a las 15 horas, día y hora en que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v31 marzo

Expte. 24.513-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 3600 toneladas de fueloil de Santa Fe a Paraná, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes 11 de Marzo próximo a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v11 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de tornillos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía decauville, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 18 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Expediente 23.977-D.F.-929.

Por disposición del Director, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 marzo

Expte. 10.096-DC.-929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Expte. 23.206-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de saneamiento (provisión de agua y desagüe cloacal), a la ciudad de Villa María, de la provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse in-

distintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves 24 de Abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 28 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 18.060 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la adquisición de mosaicos, baldosas de concreto y piedras de hormigón, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 5 de Marzo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v5 marzo

Llámase a licitación para el día 20 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de Tramos de acero dulce, de 31.50 m. de luz, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 10 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 421|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de aparatos y materiales para señales, en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 10 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1032|29. A.1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 marzo

Llámase a licitación para el día 18 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de Puertas y Ventanas, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta, al precio de $ 10 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración.

v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ollas para calefacción a vapor y accesorios, en la cantidad y condiciones que figuran en el pliego N.° 1901|29, que los interesados podrán retirar gratis, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v1.° abril.

Llámase a licitación para el día 12 de Marzo de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Expediente N.° 27|30. — Cubiertas y cámaras para automóviles.

Expediente N.° 1093|29. — Carretillas de madera y de hierro y zorras a bombas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15 horas respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tanques cilíndricos para servicio de agua, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 144|29 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo de 1930 a las 14.20 horas, para la provisión de maderas terciadas de "Okume" (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29 A.3 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 marzo

Llámase a licitación pública para el día 10 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de material metálico de vía (Clasificación 48), con destino a stock año 1930, expediente O.C 1033|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en el Departamento citado y retirados al precio de $ 10 m|nacional, el pliego sin planos, y $ 30 m|nacional el juego de planos, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v10 marzo

Llámase a licitación para el día 13 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la ejecución de los estribos del Puente sobre el arroyo Fernández (Klm. 17-550 de Curuzú Cuatiá) en la línea de Federal a C. Cuatiá de acuerdo al Pliego de Condiciones y Planos que pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado al precio de $ 20.— m|n, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 124|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 18 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de aparatos de alarma para pasos a nivel en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 134|30. A. 1. que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de caños de acero de espiga y enchufe, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1728|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 marzo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1930 a las 14,20 horas, para la provisión de buzones de quebracho colorado para paso a nivel en la cantidad y de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, (4.° piso) los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1757|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 marzo.

Llámase a licitación para el día 21 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de cambios completos para vía, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 747|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 marzo

Llámase a licitación para el día 6 de Marzo de 1930 a las 15 horas para la provisión de instrumentos de geodesia y dibujo en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1540|29-A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-6 marzo.

Llámase a licitación para el día 7 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de puentes grúas eléctricos, corredizos, instalados, en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 35 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1695|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 abril

Llámase a licitación para el día 2 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de transbordo, carga, descarga, arreglo de vagones de mercaderías generales, maderas, haciendas, maquinarias, etc., en Empalme, Intercambio, Estación y Puerto de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11, y en la Superintendencia de Tráfico, en Santa Fe.

El expediente respectivo lleva el número 292|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de barnicida y pinturas en pasta, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 424|29 A. 3. y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v28 marzo.

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1930, a las 16 horas, para la provisión de arandelas, bulones, chavetas, tornillos de bronce y de hierro, tirafondos y remaches en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1060|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 marzo

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de máquinas varias de las características y condiciones insertadas en el pliego N.° 96|30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v25 marzo

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para señales, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 79|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v16 abri.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 4.250.000 sobres varios con impresión, con sujeción a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 31 de Marzo próximo a la hora 15.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 marzo

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de guarda ganados completos, portones y portoncitos de pino tea en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1995|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v28 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de adoquines de algarrobo (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1943|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v31 marzo

Llámase a licitación para el día 26 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de colocación de avisos en los coches comedores de 1.ª y 2.ª clase y vagones cubiertos de carga de los FF. CC. del Estado de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 191|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don David Grichener, para que dentro del término de nueve días, a contar de la primera publicación de este edicto, conteste al cargo que se le formula por ($ 18.408 m|n) diez y ocho mil cuatrocientos ocho pesos moneda nacional, por concepto del desfalco comprobado en el Subdistrito de San Francisco (Córdoba), de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que debe responder en su carácter de ex Tesorero del mencionado Subdistrito, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 21.60.
e22 febrero s|pp. N.° 1747 v6 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Adolfo Litmanovich, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 26.238,09 m|n) veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos con nueve centavos moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 25.882,69 m|n., importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de Jefe de la Oficina "Las Rosas" F. C. C. A. (Pcia. de Santa Fe); $ 32.40 m|n., por la publicación de edictos y $ 323,00 m|n, por reposición de fojas actuadas, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 36.
e24 febrero s|pp. N.° 1748 v8 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 56 M. ó 61 M. 1930 de la Dársena Norte, Muestras y Encomiendas que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca R. Palacios, sin número, 1 paquete, vapor Conte Verde, fecha de entrada Agosto 29 de 1929.

Marca J. M. Karter, número 1, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Septiembre 6 de 1929.

Marca Vitto Bracalini, número 1, 1 cajón, vapor Alsina, fecha de entrada Septiembre 8 de 1929.

Marca A. Azabo, sin número, 1 cajón, vapor H. Brigade, fecha de entrada Septiembre 14 de 1929.

Marca Blue Star Line, sin número, 1 cajón, vapor Avila, fecha de entrada Septiembre 18 de 1929.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 621-1929 ó 621 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 621-R-1929

Marca P. L. C., números 3272|76, 5 cajones, vapor Quessant, paquete 3225, fecha de entrada Junio 6 de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 622-1929 ó 622 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 622-R-1929

Marca B. I. P., número 2580, 1 cajón, vapor Hoedic, paquete 3750, fecha de entrada Julio 1 de 1927.

El Jefe

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5), cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Melitón Víctor Moya**, y a todas las personas que se consideren con derecho a cuatro cajas de cigarrillos, conteniendo veinticinco atados cada una, cerrados, marca "Virginia", detenido por Expediente N.° 27, letra S. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Febrero 26 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v7 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 611-1929 ó 611 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 611-R-1929

Marca J. C., sin número, 1 bolsa, vapor Darro, paquete 3527, fecha de entrada Junio 21 de 1927.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de trés días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Carignac de Morteo**, por sí y sus hijos menores Carlos Alberto y Matilde Atenas Morteo y por sí la señorita **Haydée Aurora Morteo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don **Angel Clemente Morteo.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Victoria Ballester de González**, y doña **María Manuela González**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Felipe Benjamín González.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Generosa Vila de Alvarez**, y doña **María Cristina Anita Alvarez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Segundo Ramón Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Bienati de Basilico**, por sí y su hijo menor Carlos Basilico, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Luis Basilico.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Adrián Mauricio Dufau**, para los menores Julio Héctor y Ricardo Jorge Rusconi, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ricardo Rusconi.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Petronila Gómez de González**, por sí y sus hijos menores Toribio Santiago, Francisca Carmen, Antonio, Elvira, Pascasio Felipe, Manuel, Bernardino Felipe y Celestino Pascasio González, en su carácter de viuda e hijos legítimos

del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Pascasio González.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Virginia Medina de Nolasco, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Primitivo Nolasco.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Ramundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba N.° 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v7 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Mercedes Perriers de Duverne, por sí y sus hijos menores Beatriz Elena, Blanca Susana, Haydée Mercedes y Jorge Roberto Duverne, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Alfredo José Francisco Duverne.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, Da. Josefa Ogando de González, por sí y su hijo menor Modesto González, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ramón González.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, Da. Julia Díez de Ruiz, por sí y su hijo menor Pedro Ruiz, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Peón del Ministerio de Agricultura, don Pedro Ruiz.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Virginia Armanino de Barroso, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Santiago Antonio Barroso.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Virginia Biazzo de Licitra, en su carácter de viuda del ex Profesor del Colegio Nacional de La Plata, don Angel Licitra.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. María Luisa Ferrara de Aguirre, por sí y sus hijos menores Carmen Juana, María Yolanda y Antonio Belisario Aguirre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Antonio Aguirre.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wladimiro Andrén, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.— El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albano Adazús, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

titución, calle Córdoba 1868, a justi- El Secretario.

v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Grande**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — El Secretario.

v27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Docampo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1930. — El Secretario.

v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Sasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón F. Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Favrot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Suárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1930. — El Secretario.

v[illegible] marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Alvarez, que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Secretario.

v31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Arturo Ruarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Primitivo Camprovín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrea Batelino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Luzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Baldomero Rodríguez Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Gómez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.

v[illegible] marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Narvarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Peyrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1930. — El Secretario.

5 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Claudio Caputo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930. — El Secretario.

v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Bautista Eterno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — El Secretario.

v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Fedik, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — El Secretario.

v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Devio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1930. — El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Bennani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Ayacucho 1362, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santos Pirchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Marcelino Figueiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Basilio Cusmuruko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Camilo Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.

v4 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Leonida Galcano de Barrera, por sí y sus hijos menores Filomena Leo. y Dalmacio Nicomedes Barrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Dalmacio Barrera.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Teodora Carmen Chaves de Ladiani, por sí y su hijo menor Hugo Ricardo Ladiani, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, don Cosme Damián Ladiani.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Martina Ruperta Eluchans de Rómolo, por sí y sus hijas menores Nélida Margarita y Rosa Elvira Rómolo, y por sí la señorita Laura Angela María Rómolo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Pintor de la Policía de la Capital, don Ernesto Rómolo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

v5 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Florencio Vidal o Vidali y Armida Bega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 febrero s|pp. N.° 7103 v2 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Travasso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e24 feb. N.° 7.104 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Boso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e24 feb. N.° 7.105 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Cavallotti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929. — Miguel Frías Padua, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° febrero s|pp. N.° 7076 v10 marzo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Moisés Gvirtzman** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsedad en excepción al servicio militar, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.

e18 feb. N.° 7.088 s|p.p. v27 marzo

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Pola o Polla**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — Arturo G. González, secretario.

e18 feb. N.° 7.089 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Longobucco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1929. — U. Romero, secretario.

e18 feb. N.° 7.090 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a doña **Sebastiana Hernández**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal antes referido, secretaría del subscripto, a tomar la participación que le corresponda en la querella que se le sigue, a instancia Fiscal, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos.

Rosario, Diciembre 31 de 1929. — Belisario Vera Barros, secretario.

e11 febrero s|pp. N.° 7086 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Occelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.

Local del Juzgado: Palacio tercer piso — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 feb. N.° 7081 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enzo Oescatti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del [illegible] comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 feb. N.° 7082 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Leopoldo M. Iglesias, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 feb. N.° 7083 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Maxinovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e6 feb. N.° 7084 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén doctor Eduardo A. Ortíz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Barbagelata, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.
Neuquén, Febrero 1.° de 1930. — Rodolfo Marín, Prosecretario.
e8 feb. N.° 7085 s|p.p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° feb. N.° 7.080 s|p.p. v10 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Eduardo Ladrón de Guevara y Dionisio G. Acha**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e31 enero s|p.p. N.° 7076 v8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Felipe M. Massa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° febrero s|pp. N.° 7077 v10 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° febrero s|pp. 7078 v10 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Bossia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929 — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° febrero s|pp. 7079 v10 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Patiño y Vicente del Valle**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1929. Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e31 enero s|p.p. N.° 7073 v8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3ro.
e31 enero s|p.p. N.° 7074 v8 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2) se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Marcelino Martínez Palacio, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929 — Adrián Fernández Mounján, secretario.
e22 febrero s|pp. 7100 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital del Dr. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Germinal Beile (a) "El Polo"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. 7097 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Matejcich**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. 7098 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warschavsky**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 13 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. 7099 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Acri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. N.° 7096 v1.° abril

Argentino G. Barraquero, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado N.° 8, del doctor Roberto Basavilbaso, emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivadulla**, a fin de que durante él se presenten a deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.
e21 febrero N.° 7091 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a **Rosendo Lens**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e21 febrero N.° 7092 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Posada**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e21 febrero N.° 7093 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lorenzo Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. N.° 7094 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Mikotey**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de **treinta** días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. N.° 7095 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eligio Cescatti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 feb. N.° 7106 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Martínez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 feb. N.° 7107 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por 15 días, a partir de la primera publicación del presente, en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio, que el señor Juez dictó la siguiente resolución:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1929.
Por presentado con los documentos acompañados, por parte en mérito del certificado de poder adjunto y por constituído el domicilio legal indicado. Publíquense edictos por el término de tres meses, haciendo las publicaciones por quince días en los Boletines Judicial y Oficial, librándose los correspondientes oficios, fíjese para cubrir los gastos y costas de este juicio, la cantidad de nueve mil pesos moneda nacional.

A los efectos del Art. 31 del Código de Procedimientos (Lunes y Jueves). — Carlos A. Varangot.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1929.

— Simón de Iriondo, secretario.

Deudores propietarios o poseedores de finca en la Pampa. Acha 1928. Partidas 10, 62, 154, 313, 530, 558, 531, 532, 594, 703, 716, 717, 718, 719, 721, 722, 725, 740, 751, 753, 754, 755, 756, 974, 977, 978, 984, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 994, 995, 996, 997, 1000, 1001, 1002, 1003, 1005 1006, 1007, 1008, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1086, 1114, 1158, 1159, 1162, 1163, 1166, 1167, 1174, 1175, 1180, 1181, 1187, 1188, 1189, 1190, 1193, 1194, 1203, 1210, 1214, 1215, 1216, 1218, 1221, 1222, 1223, 1245, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1287, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1297, 1298, 1299, 1301, 1302, 1327, 1339, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1349, 1351, 1354, 1355, 1356, 1358, 1359, 1360, 1362, 1374, 1404, 1405, 1406, 1408, 1409.

Bernasconi. — 5 y 44⁷, 5 y 44⁸, 13, 15, 36, 37, 103, 104, 109, 110, 199, 200, 218, 221, 224, 227, 229, 439¹, 483, 492, 496, 610, 624, 650, 669, 678, 717, 718, 728, 741, 761, 819, 842, 860, 864, 888, 944, 948, 975, 979, 1193, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1215, 1221, 1228, 1291, 1322, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1334, 1335, 1339, 1341, 1342, 1343.

Pico. — 7, 12, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 164, 165, 171, 172, 185, 186, 189, 190, 195, 196, 222, 223, 224, 249, 255, 284, 311, 311, 327, 353, 354, 355, 415, 428, 454, 458, 460, 503, 504, 524, 525, 527, 530, 673, 741, 745, 758, 759, 763, 868, 912, 934, 970, 1176, 1187, 1253, 1255, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1284, 1285, 1291, 1292, 1297, 1298, 1304, 1305, 1307, 1308, 1309, 1422, 1423, 1424, 1435, 1436, 1437, 1466, 1539, 1550, 1556, 1557, 1558, 1562, 1563, 1638, 1658, 2361, 2362, 2383, 2689, 2690, 2723, 2724, 2725, 2770, 2771, 2779, 2780, 2781, 2788, 2789, 2790, 2791, 2797, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2822, 2826, 2837, 2842, 2850, 2851, 2852, 2855, 2856, 2857, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2877, 2883, 2886, 2892, 2893, 2894, 2905, 2910, 2911, 2911, 2919, 2930, 2934, 2954, 2956, 2987, 2988, 3004, 3010, 3011, 3012, 3035, 3036, 3037, 3038, 3042, 3273, 3274, 3278, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, — 3313, 3314, 3315, 3316, 3752, 3819, 3820, 3826, 3836, 3840, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3874, 3876, 3883, 3885.

Victorica. — 17, 18, 154, 155, 163, 168, 173, 255¹, 259, 281, 282, 283, 286, 287, 290, 293, 295, 296, 306, 310, 363, 364, 365, 366, 368, 372, 373, 384, 387, 389, 392, 393, 409, 410, 417, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 681, 682, 761, 802, 803, 804, 807, 808, 809, 815, 816, 818, 822, 823, 834, 849, 850, 853, 854, 855, 856, 862, 876, 897, 898, 899, 900, 901, 907, 908, 909, 910, 911, 920, 921, 922, 924, 925, 927, 928, 931, 939, 941, 942, 946, 947, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 956, 957, 958, 961, 963, 964, 966, 967, 968, 973, 974, 976, 977, 986, 1008, 1015, 1017, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1033, 1034, 1036, 1037, 1038, 1039, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1109, 1112, 1119, 1121, 1122, 1123, 1136, 1137, 1140.

Simón de Iriondo, secretario.

e-5 marzo N.° 7051-s.p.p.-v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, Juzgado N.° 3, y por el presente edicto que se publicará durante seis meses, cinco veces en cada mes, en el "Boletín Judicial" y en el "Boletín Oficial", se cita, llama y emplaza, a doña **María Luisa Frías de Salvadores**, para que dentro de dicho término y bajo apercibimiento legal, comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos que por presunción de su fallecimiento ha promovido, por ante este Juzgado y secretaría del autorizante, el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e5 marzo N.° 6731 s. p. p. v10 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza, a doña **Jovina Salguero; Rosa Consuelo Carabajal; Nicolás Galovich; Lorenza Magallanes; Hortensia Andino; Ramona González, y Mercedes Piñero**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — Emilio Parodi, secretario.

e5 marzo N.° 6899 s. p. p. v10 marzo

El Juez en lo Civil de la Capital, doctor Mariano Grandoli, cita a doña **Josefa Acuña; Fausta Acosta o Costa; Celina Aurique**, y don **Santiago Alem**, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — E. Luzuriaga (h.), secretario.

e5 marzo N.° 6900 s. p. p. v10 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de seis meses, a don **Joaquín Manini**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de presunción de fallecimiento que tramita por ante la Secretaría autorizante N.° 35.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1929. — U. Romero, secretario.

e5 marzo N.° 7071 s. p. p. v10 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Saúl Kamien**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7110 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 febrero s|pp. N.° 7101 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Zavalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 febrero s|pp. N.° 7102 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 feb. N.° 7108 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Francisco y Constantino Méndez y Ventura Cereda**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

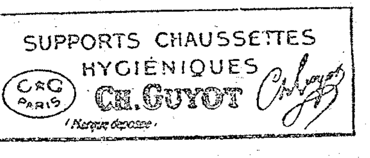
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

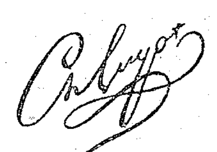
e25 feb. N.° 7109 s. p.p. v3 abril

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 145.215

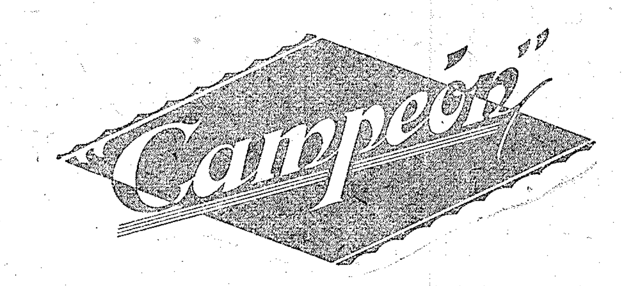




Febrero 10 de 1930. — P. Bailly et Cie., de París, Francia. — Para distinguir tiradores y ligas o sean soportes en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.795. — Aviso N.° 27.295.

v6 marzo

Acta N.° 145.276



Febreror 12 de 1930. — B. Magdalena. — Para distinguir aparatos, máquinas, artefactos y accesorios en general de radiotelefonía, lámparas eléctricas, de la clase 20. — Aviso N.° 27.355.

v6 marzo

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario